



\$ 30

ASERTO

La Revista de C



Las batallas perdidas por el GOBIERNO

Director Luis Javier Valero Flores Año 12 No. 137, Diciembre 2014



TransCanada

In business to deliver

**Gobierno de la República
y Gobierno del Estado de Chihuahua**



TE INVITAN A REGISTRARTE
PARA PARTICIPAR EN LA
ASIGNACIÓN DE
UNA DE LAS

BE CAS

¿Eres egresado de alguna universidad
o centro educativo de Chihuahua?

¿Hablas inglés?

¿Estás
desempleado?

¿Te gustaría estudiar
en Calgary, Canadá?

¿Terminaste
completamente tus estudios
de 2014 a la fecha?

Si eres Ingenier@ y/o Técnico Superior en:

- Industrial
- Ambiental
- Eléctrica
- Electrónica
- Electromecánica
- Física
- Energías Renovables
- Materiales
- Mecatrónica
- Nanotecnología
- Tecnología Ambiental
- Mecánica
- Química
- Minas

Infórmate en:



Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

becastranscanada@chihuahua.gob.mx

www.educacion.chihuahua.gob.mx

(614) **429-33-00**

Con Alma Franco, Ext. 12341

Con Silvia Sandoval, Ext. 12340

CONVOCATORIA



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



TransCanada
In business to deliver





Ven a la
PISTA DE HIELO 2014
en la Plaza de la Mexicanidad

A partir del **13 de diciembre**
de 10:00 a.m. a 9:00 p.m. de lunes a domingo

¡Ven con tu familia!, y
DISFRUTA GRATIS de la pista, la tirolesa y el tobogán de hielo.
¡Trae a tus papás te aseguro
que será un día inolvidable!

¡Habrá puestos de comida y antojitos!



Juárez
¡Te quiero en familia!



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016



DURANTE ALGÚN TIEMPO VIVIMOS EN UNA ESPECIE DE "CEGUERA BLANCA": MAGISTRADO PRESIDENTE SALCIDO ROMERO

En el marco de la firma de Convenio de Colaboración en Materia de Tratamiento de Adicciones, acuerdo inter-institucional signado este viernes en Cd. Juárez entre el Poder Judicial del estado de Chihuahua, el Gobierno del Estado a través la Secretaría de Salud, la Fiscalía General del Estado y las Presidencias Municipales de Chihuahua y Juárez, el Magistrado Presidente del STJ, Lic. José Miguel Salcido Romero, hizo una analogía con el hilo conductor de la novela del escritor portugués José Saramago, "Ensayo de la ceguera", en donde el autor llama «ceguera blanca» que se expande en una ciudad ficticia donde los ciegos se enfrentan con lo más primitivo en la naturaleza humana: la voluntad de sobrevivir a cualquier precio.

Destacó la relevancia del momento en el que Chihuahua se encuentra, ya que las instituciones y la sociedad "estuvimos también por algún tiempo en una especie de "ceguera blanca", como en la novela de Saramago, por el impacto de muchas dolorosas situaciones en el tema de la seguridad y la justicia y por fortuna ya estamos viendo con mayor claridad aquellas áreas de oportunidad para mejorar las condiciones de nuestra vida en sociedad".

"Estamos a tiempo para impulsar el trabajo conjunto entre sociedad e instituciones", dijo

Con la presencia, como testigos de honor, de Roberto Rafael Campa Cifrián, Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana del Gobierno Federal, del Dr. Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic), así como de la Sra. Berthita Gómez de Duarte, el Magistrado dijo también que el Supremo Tribunal de Justicia del estado de Chihuahua celebra el 189 aniversario de su fundación, con el inicio formal de actividades de los Tribu-

nales de Tratamiento de Adicciones o TTA en el estado

Señaló que dicho programa surgió con base en el modelo de "Cortes de Drogas" de los Estados Unidos, creadas en Florida hace 25 años. Se trata de un esquema judicial denominada 'justicia terapéutica' debido, entre otras razones, a que son sujetos de tales Tribunales sólo personas con problemas de abuso o adicción a drogas o alcohol —esto es, en los términos empleados por la Organización Mundial de la Salud, enfermos—, que, precisamente debido a esa condición, hayan cometido un delito.

Un TTA es un equipo multidisciplinario encabezado por un juez de garantía y se integra, además por un agente del Ministerio Público y la defensa, por representantes del sector Salud y de Seguridad Pública Municipal. Este modelo ha tenido gran éxito para abatir la reincidencia, disminuir los costos económicos y sociales que conllevan el proceso y la prisión, y logran reinserter a los imputados mucho más eficazmente que el sistema procesal penal común. Por lo que el Supremo Tribunal de Justicia del estado de Chihuahua, mediante acuerdo del Pleno celebrado el 7 de agosto de 2014, aprobó instalarlos en nuestra entidad.

Al evento acudieron el Presidente municipal de Juárez Lic. Enrique Serrano Escobar; el Secretario de Salud del Gobierno del Estado, Lic. Pedro Hernández; el Cónsul General de los Estados Unidos en Ciudad Juárez Ian Brownlee; la diputada Mayra Chávez; los integrantes de la Mesa de Seguridad y Justicia en Cd. Juárez, los empresarios Alejandra De la Vega y Jorge Contreras Fornelli, así como delegado de la PGR en el Estado de Mtro César Augusto Peniche Espejel y el director de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua, Lic. Jesús Enrique Rodríguez Gándara.

Yerrores continuos

Algo está ocurriendo al interior del equipo gobernante de Chihuahua. Pareciera, a momentos, que unos funcionarios están en contra de otros, o que unos tienen unas posturas y algunos de sus compañeros, las opuestas, o simplemente no comparten, ni las preocupaciones, ni las medidas a tomar en determinadas circunstancias.

En el curso de las últimas semanas van creciendo en número los hechos que dan cuenta de lo anterior.

Mención aparte merece el aparente desconocimiento de los límites legales de las acciones gubernamentales y de las reformas a proponer (con el agravante, en nuestra entidad, que las propuestas del Gobernador César Duarte están irremediablemente condenadas a ser aprobadas, dadas las condiciones de plena subordinación, ya no solamente los legisladores locales de su partido, sino los de prácticamente todos, con las excepciones circunstanciales de los integrantes del PAN) como la recientemente aprobada para el Poder Judicial.

Pero inmediatamente antes, el ya famoso episodio protagonizado por el Secretario de Gobierno, Raymundo Romero, al lanzar su muy conocida frase de -Pregúntale a Tachi- quín, que denotaba una profunda molestia del segundo de a bordo de Palacio -por lo menos en el papel-; o el episodio protagonizado por el Auditor Superior del Estado, Jesús Manuel Esparza Flores, quien llegó a señalar que "por sus aspiraciones", nadie podría buscar ser eximido de ser castigado por sus actos, en clarísima

referencia al ex alcalde de Chihuahua, Marco Adán Quezada y que culminó apenas unos días atrás cuando el Pleno del Congreso le devolvió a la ASE el informe sobre la Auditoría Especial realizada al Aero Show 2013, en un más que evidente yerro legal.

Pero casi inmediatamente después, la renuncia de la diputada Teporaca Romera a la dirigencia estatal del organismo de mujeres del PRI, por la "misoginia" de su actual dirigencia y simultáneamente la del dirigente municipal del PRI, Fermín Ordóñez, que aún hoy no ha sido aclarada suficientemente.

Con esos antecedentes -a los que debemos sumar el ríspido incidente de la toma de Palacio por los barzonistas- la muy extraña jubilación simultánea de 8 magistrados y el desaseado proceso de elección de los 13 faltantes (para lo cual incluimos en la presente edición dos artículos -publicados en El Diario- con ese tema) en el que designaron a personas que no cumplían los requisitos constitucionales, y que ha llevado a la presentación de diversos amparos, con lo que la constitucionalidad de la ley y la legalidad de las designaciones pasará por la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Aún faltaba el incidente más estridente de tan inexplicables jornadas.

El viernes 21 de noviembre, de manera sorpresiva, corrió el rumor de un muy anticipado término de los cursos escolares en los Colegios de Bachilleres, la Uach y la Uacj "debido a las condiciones climáticas" afirmaría un día después la autoridad educativa de la entidad, el ex director de

Pensiones Civiles del Estado, Marcelo González Tachiquín, quien sustituyera, -a unos cuantos días de la presentación del I Informe de la senadora Graciela Ortiz- a Pablo Espinoza, quien ha sido cercano colaborador de ésta durante muchos años.

Ausente cualquier amenaza climática, el grupo gobernante debió dar una y mil explicaciones, todas carentes de sustento, hasta llegar al extremo de sostener que sólo había sido una "sugerencia", en medio de una de las más agudas etapas de críticas al gobierno de Duarte, no sólo en las redes sociales. Y en éstas cundió la versión más socorrida: Lo hicieron para desactivar las protestas de los jóvenes con motivo de la desaparición y asesinato de los normalistas de Ayotzinapa, debido a la irritación provocada en el mandatario estatal la que realizaran en el desfile del 20 de noviembre.

Tales desaciertos vinieron a sumarse al estado de honda indignación en el país y que ha motivado una de las más grandes, extendidas y permanentes manifestaciones de protesta por los sucesos de Iguala, a grado tal que, además de la permanente exigencia porque aparezcan -vivos- los 43 normalistas, empieza a cundir en los sectores más radicalizados la demanda de la renuncia del Presidente Peña Nieto, debido a lo anterior y al descomunal desprestigio alcanzado por la "Casa Blanca".

Aquí es cuando se evidencia la ausencia de los estadistas, de los hombres que hagan del acto de gobernar la consecuente satisfacción de las demandas sociales.

En portada



Portada: Las batallas perdidas por el Gobierno.

Fotografías: Composición de fotografías del Gobernador, de Maclovio Murillo, de Rodrigo de la Rosa, de Enrique Serrano, Fernando Mendoza, Alejandro Domínguez, Gabriel Sepúlveda, de Rodolfo Leyva, de José Miguel Salcido y de las consejeras del Ichitaip

Cartones: De las Casas

Canija Lagartija: Erasto Olmos Villa

Asertijo: Tan corruptos como antes

Director General: Luis Javier Valero Flores

Colaboradores: Ignacio Alvarado, Patricia Borunda, Mariela Castro, Gerardo Cortinas Murra, César de las Casas, Alfredo Espinosa, Marcelo González Tachiquin, Arturo Limón, Víctor Medina, Froilán Mesa, Carlos Murillo, Salud Ochoa, Erasto Olmos, Héctor Pérez Estrada, Servando Pineda, Manuel Quezada, Víctor Quintana, Valentín Ramírez, Luis Rubio, Víctor Salinas, Raúl Talamantes y Georgina Torres.

Cartones: De las Casas

Coordinador Cultural: Alfredo Espinosa

Fotografía: Aserto

Editor: Aserto

Diseño: Alejandro Valero Quiñones

Circulación: AVQ, cel (614) 1098626

Oficinas: Bahía de los Angeles # 8322, Col.

Bahías, Chihuahua, Chih.. 31123

Teléfono y Fax: (614) 4267475

Correo Electrónico:

asertodechihuahua@yahoo.com.mx



Publicación mensual. Registro en trámite.

Precio, treinta pesos. Números atrasados, cincuenta pesos.

Suscripciones, un año, trescientos sesenta pesos; seis meses, ciento ochenta. Foráneos, más envío.

Se permite la reproducción parcial o total de los textos publicados, previo aviso a los editores de aserto y el otorgamiento de créditos a nuestro trabajo.



Editorial

3 Yerros continuos

Análisis

6 Las batallas perdidas por el Gobierno de Chihuahua/ Luis Javier Valero Flores

17 Supremo Tribunal de Políticos [antes de Justicia]/ Gerardo Cortinas Murra

18 ¿Oxigenación al Supremo?/ Luis Javier Valero Flores

22 El fracaso del sexenio/ Víctor Manuel Medina Calderón

Contenido



43



40



30



24



40



32



28



47



48

23 Poniéndonos a proponer/ Denise Dresser

28 Mujeres y Crímenes de Estado/ Mariela Castro Flores

32 Declaraciones patrimoniales ¿Públicas por Ley?/ Luis Javier Valero Flores

40 El desbalance mundial / G. Arturo Limón D.

40 Chespirito: el antihéroe/ Rafael Soto Baylón

43 Candidaturas independientes/ Gerardo Cortinas Murra

Economía

30 El Estado mexicano: complejo y contradictorio/ Oscar Herrera

Karton

24 Ocaso/ De las Casas

La Canija Lagartija

47 ¿Sí podemos, CON UNA APUESTA POR CHIHUAHUA/ Erasto Olmos Villa

Asertijo

48 Tan corruptos como antes



Han sido de escándalo. En varias ocasiones -con una refrescante y esperanzadora novedad, la de que las instancias federales les han otorgado los amparos respectivos- diversos ciudadanos (jueces, abogados, empresas, ciudadanos comunes) han impugnado determinaciones, ya fuera del titular del Poder Ejecutivo, o del Congreso del Estado de Chihuahua.

En todos los casos por violar las leyes, así sean de corte administrativo, en lo que se ha convertido en una persistente práctica, consistente en pasar por encima de los procedimientos establecidos en las leyes para la designación, sobre todo, de funcionarios cuyos nombramientos deben cursar por toda una ruta, que se pensaba era para evitar que la sola voluntad del titular del Poder Ejecutivo fuera la que los

Maclovio Murillo

Luis Javier Valero Flores

En enero de 2011 los jueces Netzahualcóyotl Zúñiga Vázquez, Catalina Ochoa Contreras y Rafael Boudib Jurado, que habían conformado el tribunal que concedió la libertad al hasta entonces presunto de Ruby Fraire interpusieron recursos de amparo en un juzgado federal contra la suspensión laboral sin goce de sueldo que el Supremo Tribunal de Justicia (STJ) les había impuesto.

Zúñiga Vázquez informó haber contratado los servicios legales del abogado Maclovio Murillo.

A fines de diciembre de 2010, luego del asesinato de Maricela Escobedo -madre de Ruby- a las puertas del Palacio de Gobierno, el Supremo Tribunal de Justicia les notificó de la suspensión.

Días después, el Congreso del Estado determinó la "procedencia" para el juicio político en su contra, acción que criticó Murillo como la pretensión de que un Poder quisiera juzgar a otro pues, argumentó, que en caso de haber cometido una falta, los jueces debieron ser sancionados por el Poder al que pertenecen.

"En Chihuahua un poder quiere juzgar a otro, utilizando como base criterios políticos y no jurídicos, por lo cual, los jueces de tribunal oral,

Catalina Ochoa, Netzahualcóyotl Zúñiga y Rafael Boudib, no acudirán ante el Congreso del Estado, indicó el abogado de los juzgadores, Maclovio Murillo Chávez". (Nota de Ricardo Espinoza, Norte de Ciudad Juárez, 13/I/11).

Para su defensa, alegó la existencia de tesis jurisprudenciales emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y recordó que el gobernador "declaró en medios que iba darles cárcel a los jueces, que los iba a suspender y fueron suspendidos; que les iba a instaurar juicio político y efectivamente se les instauró, entonces, razón por la cual, ya tenían

Las batallas perdidas por el GOBIERNO de Chihuahua

determinara.

El colmo lo constituye la reciente reforma al Poder Judicial. Desapareció la obligatoriedad de realizar exámenes para poder determinar los conocimientos de quienes aspiraran a ocupar las magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia. Una vez aprobada, se forzó la jubilación de 8 magistrados y luego el Congreso designó a quienes ocuparían las 13 magistraturas vacantes.

Tal designación ha recibido el rechazo de una buena parte de la abogacía de Chihuahua.

En el momento de elaborar la presente edi-

de los quejosos que han obtenido el amparo de la justicia federal, en las que han sido unas estruendosas y escandalosas derrotas judiciales del Gobierno de Chihuahua, así, en singular, porque es del conocimiento generalizado que quienes dirigen a la mayoría legislativa forman parte del grupo hegemónico en Chihuahua y que actúan prácticamente como integrantes del equipo gubernamental.

Las derrotas, por tanto, son de todos.

No son pocas ni irrelevantes, todo lo contrario

ción ya se habían presentado tres solicitudes de amparo y estaban en curso la elaboración de algunas más.

En la mayoría de los casos, un abogado adquirió una especial relevancia, Maclovio Murillo, quien ha representado a la mayoría

conocimiento de que iba a aprobarse el juicio político por parte del Congreso estatal”.

Murillo argumentó que el congreso sólo puede investigar cuando se violenten los derechos fundamentales por parte los servidores públicos, situación que no encaja en este caso por haberse emitido una sentencia en el marco de la legalidad, independientemente de su sentido.

Tales posturas le merecieron una andanada de ataques de todo el oficialismo. El hoy magistrado del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), luego de haberse desempeñado como Secretario General del STJ, en una

cuestionada designación pues lo hizo cuando aún no transcurría el año de haber terminado la diputación, Gabriel Sepúlveda Reyes, a la sazón presidente de la Comisión Jurisdiccional del Congreso de Chihuahua, afirmó que el representante legal Maclovio Murillo Chávez y los tres jueces del caso Rubí estaban intentando confundir a la ciudadanía. (Nota de Norte de Ciudad Juárez, 21/II/11).

Sepúlveda arguyó que el amparo no procedía “porque está bien estipulado en la ley que no se puede otorgar una protección de esa naturaleza contra las resoluciones de los Congresos, en los que se nombra, se

ratifica o se suspende a los servidores públicos”.

Pero todos los actos legales fueron suspendidos luego de que los jueces renunciaron, en un símil de lo ocurrido, tanto con el magistrado Carlos Flores Silva, como los 8 magistrados que recientemente solicitaron su jubilación, en una más que extraña coincidencia, luego de la aprobación de diversas reformas al marco legal del Poder Judicial.

Todos han renunciado luego, o de haber ganado el litigio, o de haber obtenido los respectivos amparos, con la más que extraña coincidencia de haber conversado con el titular del

Poder Judicial en turno.

Así, enseguida de la renuncia de los jueces, el Congreso de Chihuahua resolvió desechar la celebración del juicio político en su contra solicitada, ni más ni menos que por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, José Luis Armendariz.

Pero esa determinación no fue aprobada por la fracción del PAN, de la cual uno de sus integrantes, el hoy alcalde de Delicias, Jaime Beltrán del Río, argumentó que “La sanción del juicio político trae como consecuencia la destitución e inhabilitación, por ello resulta sospechoso e inadmisibles que se desdeñara de facto analizar el fondo del asunto y estar en posibilidad de inhabilitar a los jueces. La resolución es alejada de la realidad en virtud de que no funda ni motiva”, en lo que fue la primera aparición pública más notoria de una de las argumentaciones mediante la cual la actual legislatura y la precedente se han significado por ser las que más yerros haya cometido en la designación de diversos funcionarios.

Las legislaciones establecen que para hacerlo deben “motivar y fundar” sus determinaciones, tanto para quienes resultaron designados, como para quienes no lo fueron.

El caso del magistrado Flores Silva

Apenas habían transcurrido unos cuantos meses, a principios de julio de 2011, cuando el ex magistrado Carlos Flores Silva, quien no había sido ratificado como magistrado de Cuarta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado por el Congreso de Chihuahua, anunció que había solicitado el amparo de la justicia federal contra la resolución del Poder Legislativo debido a que



Coincidentemente, Flores Silva, una vez tomada la protesta como magistrado, solicitó su jubilación.

“no motivaron ni fundaron” esa negativa, a pesar de que el Poder Judicial había presentado un informe en el que recomendaban la ratificación debido a los buenos resultados de su gestión, mostrados en la evaluación que había realizado el STJ.

Lo peor es que la Comisión respectiva del Congreso del Estado presentó un dictamen en el mismo sentido que el informe. Contra todos los pronósticos, pero peor aún, en contra del más elemental conocimiento de la legalidad existente, la mayoría de los diputados votó en contra del dictamen, sin “fundar ni motivar” su determinación.

Maclovio Murillo, otra vez, representaría al agraviado y pondría en problemas legales al Congreso de Chihuahua, que mostró, una vez más, su notoria incapacidad jurídica.

Sería derrotado en toda la línea.

La Segunda Sala de la SCJN determinó, a final de cuentas que el Congreso había violado el procedimiento y le ordenó la ratificación de Flores Silva, amén del pago de todos los salarios del lapso transcurrido.

En la resolución del 6 de mayo de 2012, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver sobre la facultad de atracción 169/2012, al considerar que se reúnen los requisitos de relevancia y trascendencia jurídica para que el más alto tribunal del país entrara a

conocer el fondo del asunto hizo suyos los argumentos de Flores Silva cuando solicitó el amparo:

“La ratificación o no ratificación, como todos los actos de autoridad de absolutamente todas las autoridades del Estado mexicano, entre las que se encuentran obviamente las de Chihuahua, aunque no quieran, deben estar debida y adecuadamente fundados y motivados como lo exige el artículo 16 de la Constitución Federal... Especialmente, sobre la ratificación o no ratificación de Magistrados Estatales, el artículo 116 de la Carta Magna, y su interpretación jurídica realizada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es obligatoria en todo el País, prevén que debe darse de manera fundada y motivada, incluso de forma reforzada, para evitar que los Juzgadores sean separados de su cargo o bien se les conserve como inamovibles, sólo a voluntad o capricho del poder político, pues a toda la sociedad conviene tener Juzgadores que sólo le deban su cargo a la eficiente labor desempeñada.

Por eso, el deber de fundar y motivar una decisión de ratificación o no ratificación, además de constituirse en una garantía del candidato a ratificar, se constituye principalmente en una garantía de la sociedad que se reduce a que no le quiten buenos juzgadores o no le dejen malos juzgadores, sin razonarse y motivarse el por-

Fracaso de Vivebús y San Jerónimo, evidentes en Desarrollo Urbano

César Jáuregui



Chihuahua, Chih.- Con cuestionamientos en torno al fracaso en la implementación y operación del Vivebús, así como el derroche de recursos para construir un desarrollo a 15 kilómetros de la mancha urbana en Ciudad Juárez, el coordinador parlamentario del Partido Acción Nacional, César Jáuregui Moreno, pidió al secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Guillermo Márquez Lizalde que responda a la ciudadanía.

Durante la comparecencia del funcionario estatal, Jáuregui Moreno dejó en claro que tanto en función del plan de movilidad urbana, la implementación del Vivebús ha sido un fracaso enorme tanto en Chihuahua como en Ciudad Juárez.

El coordinador panista recordó el retraso que tuvo la implementación del Vivebús en Chihuahua, de más de un año y 5 meses, y solo 9 meses después de entrar en funciones, se tuvo que disolver la Coordinadora de Transporte Colectivo, que fue un fracaso financiero.

"Creo sinceramente que esto acredita uno de los peores fracasos en las políticas públicas en cuestión de transporte", sentenció, al señalar que el déficit operativo en Chihuahua era ya de 120 millones de pesos.

Por otro lado, en materia de planeación urbana recordó el caso San Jerónimo, que en Ciudad Juárez atenta contra todo principio de planeación urbana al apoyar el desarrollo en San Jerónimo, "para favorecer específicamente a una familia que posee 20 mil hectáreas de terreno, que fue beneficiada por Patricio Martínez y que Reyes Baeza cerró el círculo con más infraestructura".

Este desarrollo, a 15 kilómetros de la mancha urbana, es una aberración dijo, toda vez que en Juárez hay muchas necesidades, "las calles están sin pavimentar, hay miles de casas deshabitadas, y todo para favorecer a una familia que ahí adquirió 20 mil hectáreas de terreno".



qué se les separa del cargo o el motivo por el cual se decide dejarlos con el carácter de inamovibles”.

Pero no sin antes que el Congreso de Chihuahua recibiera una amonestación del Poder Judicial de la Federación y lo llamara “contumaz”, a causa de no acatar a tiempo ni con las formas exigidas, la sentencia de la SCJN.

Coincidentemente, Flores Silva, una vez tomada la protesta como magistrado, solicitó su jubilación.

No eran los únicos casos, por desgracia. Poco más de un año después, en marzo de 2012, cinco actuarios destituidos sin razón aparente, ni legal, se ampararon y obtuvieron el amparo en el que solicitaban la inmediata restitución de sus puestos.

Otra vez. Alegaron, y obtuvieron el consentimiento de los jueces federales, en el sentido que el Poder Judicial de Chihuahua no había fundamentado ni motivado su determinación para despedirlos.

Los quejosos argumentaron que se les había removido con “fines de abrir plazas para reacomodos políticos, en vez de existir realmente motivos jurídicos para decretarla”. Nuevamente, el abogado defensor de los afectados, resultó ser el licenciado Maclovio Murillo, quien se convertía, por tanto, en el favorito de los funcionarios del Poder Judicial, cuando éstos sentían vulnerados sus derechos...

Nueva legislatura, peores errores

Se fue la legislatura anterior, liderada por el hoy alcalde juarense, Enrique Serrano, y el arribo de la nueva, ahora dirigida por Rodrigo de la Rosa, ambos del PRI, debido a que este partido obtuvo, por séptima ocasión consecutiva, mayoría en el Con-



Nueva legislatura, ahora dirigida por Rodrigo de la Rosa, y las cosas en estas materias continuaron y empeoraron.

greso, y las cosas en estas materias continuaron y empeoraron.

Lo mismo ocurría en el Poder Judicial. El juez local especializado en Justicia para Adolescentes, Adrián Morales Hernández, suspendido en noviembre del año 2012 por el entonces presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Javier Ramírez Benítez, obtuvo un amparo, otorgado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa a principios de marzo del presente año.

La acusación en contra de Morales Hernández era que había dictado “sentencias irregulares”, el mismo argumento usado en el caso de los tres jueces del tribunal oral. Morales se amparó y el juez Octavio Cuenca Zamora le otorgó el amparo, pero el STJ apeló y fue derrotado, otra vez, en toda la línea, al avalar los magistrados del Tribunal Colegiado la resolución de Cuenca Zamora.

Nuevamente, el agraviado había sido representado por el abogado Murillo.

El STJ fue condenado a reinstalar al juez y a pagarle sus salarios no cubiertos, más de 16 meses después de la ilegal suspensión.

Otra vez, el Gobierno de Chihuahua recibía una condena del Poder Judicial de la Federación, a causa de violar la ley ¡Increíble!

Aun faltaba la más escandalosa de las derrotas del gobierno chihuahuense. El abogado Rodolfo Ley-

va, quien obtuviera el primer lugar en la evaluación para designar a los ocupantes de las dos plazas vacantes de consejeros del Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip) y no fuera designado, se amparó ante esa determinación del Congreso del Estado, debido a que, y lo demostró, no había fundamentado, ni motivado la designación, máxime que las seleccionadas habían obtenido, una de ellas, el último lugar en la evaluación y la otra una calificación por debajo del 7, el referente usado por las dos universidades públicas de la entidad para el acceso al estudio de las maestrías.

Luego de un accidentado proceso, el Congreso de Chihuahua debió obedecer la determinación del Poder Judicial de la Federación y realizar, nuevamente la elección de los consejeros del Ichitaip.

A pesar de la impugnación increíblemente el Congreso eligió a

El abogado Rodolfo Leyva, primer lugar en la evaluación para designar a los consejeros del Ichitaip y no fuera designado.



las mismas personas, no obstante la creciente ola de repudio existente. El abogado Leyva ha informado que recurriría a la impugnación en la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, no está resuelto, por tanto.

La única diferencia, frente a los casos precedentes, es que el abogado Murillo no había representado a Leyva.

Por ello, cuando en medio de un episodio más de la larga saga de la puesta en marcha del sistema de transporte urbano en la ciudad de Chihuahua, el Vive Bus, ante la determinación del gobierno estatal de asumir el control de la ruta troncal y anunciarse que los concesionarios obtendrían los servicios de Murillo para ampararse en contra de esa determinación, los focos de alerta se encenderían en Palacio de Gobierno.

No les falta razón, el juez Octavo Federal de Distrito les otorgó el amparo, que suspendió la requisa en la ruta troncal del Vive Bus a favor de la empresa Coordinadora de Transporte Colectivo (CTC), por un lapso de siete días.

Quedaría pendiente la realización de la audiencia incidental en la que se resolvería la suspensión del acto reclamado.

Las razones para obtener el amparo son altamente ilustrativas del desdén con el que el Gobierno de

Chihuahua realiza una buena parte de sus actos. Fue acusado de violar las garantías de previa audiencia, debido proceso, recurso efectivo, y la necesaria fundamentación y motivación de sus actos de gobierno.

El Poder Judicial de la Federación declaró inconstitucional el acuerdo de la requisa del Vive Bus, publicado el 17 de mayo en el Periódico Oficial del Estado.

Pero una vez transcurridos apenas unos cuantos días, los concesionarios, representados por Francisco Lozoya, se desistieron de la demanda, ("fue tomada por así convenir a los concesionarios para favorecer el diálogo y el alcance de acuerdos con el gobierno estatal") luego de algunas negociaciones con Gobierno del Estado, hecho que le llevó a recibir el señalamiento de "traidor" por muchos de sus compañeros.

El affaire de los magistrados

Vendría luego la reforma judicial, defendida ardorosamente por el líder del grupo parlamentario del PAN, César Jáuregui. Este episodio ratificó, en dimensiones poco vistas, la plena subordinación al titular del Poder Ejecutivo en una nueva modalidad: Ahora vino signada por todos los partidos políticos acreditados en el Congreso del Estado.

Lo realizado por el Congreso

del Estado es de una extrema gravedad. Le permitieron a un muy elevado número de personajes cercanos al titular del Poder Ejecutivo arribar al Poder Judicial.

Podrán argüir lo que deseen, el hecho es que en esa tesitura se encuentran los ahora magistrados César Ramírez, ex titular del Registro Civil; Jorge Ramírez, encargado de la implementación (sic) del nuevo sistema de justicia penal y otrora perdedor candidato a la alcaldía de Cuauhtémoc; Gabriel Sepúlveda, ex aspirante a la alcaldía de Parral, ex diputado local; el ex delegado de Profeco, Filiberto Terrazas y Alfredo Fierro Beltrán, de la Barra de Abogados, "con estrechos círculos en Palacio y la UACH" (De los reporteros, El Diario de Juárez, 15/XI/14), por aquello de ser el esposo de la Directora de la Facultad de Contaduría, Liliana Alvarez, ex Secretaria de la Contraloría del Gobierno de Chihuahua y a quien propios y extraños señalan como la favorita de Palacio para acceder a la rectoría de la Uach.

Por su parte, y seguramente por la previsible molestia que generaría al interior del Poder Judicial una conducta distinta, 6 de los elegidos provienen del "interior", con mayor o menor aprobación de la comunidad jurídica.

Pero lo "inexplicable" fue la designación de dos militantes del PAN, Rafael Quintana y Luis Villagas, quienes, al igual que sus ahora colegas emanados directamente de las filas del PRI, no tienen antecedentes de los establecidos por la Constitución General de la República para acceder a esos cargos, en lo que es a todas luces la cuota cobrada por el PAN para la aprobación de semejante lista, hecho aprobado implícitamente por el líder estatal de este partido, Mario Vázquez, quien en distintas

Las seleccionadas habían obtenido, una de ellas, el último lugar en la evaluación y la otra una calificación por debajo del 7, el referente usado por las dos universidades públicas de la entidad para el acceso al estudio de las maestrías.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



Feliz
NAVIDAD
y prospero 2015

ORGULLO DE SER **UACH!**

declaraciones avalaría el proceso de designación, sin externar la menor crítica.

La inconformidad antes las designaciones tiene bases legales porque lo establecido en la Constitución Política de México es clarísimo (Art. 116): "Los nombramientos de los Ministros deberán recaer preferentemente entre aquellas personas que hayan servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica".

Más aún, establece que los magistrados de los estados deberán "Poseer el día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello". ¡Ah, po's la reforma de Chihuahua sólo les exige 5 años de antigüedad! ¡Qué importa!

La elección de los magistrados concluyó una cuestionable etapa previa, la de la designación de Gabriel Sepúlveda como Secretario General (luego de no verse beneficiado con la candidatura a la alcaldía de Parral) a pesar de no contar con un año, al menos, de haber terminado su encargo como diputado local.

Así lo plantea el texto constitu-



Lo que evidenció una total sincronización en la toma de decisiones, el secretario del ayuntamiento de la capital, Fernando Mendoza, fue sustituido, pero instantes después -por unanimidad- fue designado por el Pleno del STJ como su Secretario General.

cional: "... No podrán ser Magistrados las personas que hayan ocupado el cargo de Secretario o su equivalente, Procurador de Justicia o Diputado Local, en sus respectivos Estados, durante el año previo al día de la designación", pues, dice la Ley Orgánica del Poder Judicial de Chihuahua (Art. 72) que el "El Secretario General deberá satisfacer, para su designación, los mismos requisitos que exigen las leyes para ser magistrado, con excepción de la edad mínima, que será de veinticinco años".

Casi al mismo tiempo, lo que evidenció una total sincronización en la toma de decisiones, el secretario del ayuntamiento de la capital, Fernando Mendoza, fue sustituido por Santiago de la Peña, pero instantes después -por unanimidad- fue designado por el Pleno del STJ como su Secretario General.

¿Cómo podríamos encuadrar las actividades profesionales de Mendoza -más allá de sus capacidades y experiencia en el sector público- dentro de lo señalado por los textos

constitucionales? De "antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica", si se ha desempeñado como diputado local, secretario del ayuntamiento y antes de estos dos cargos, como dirigente municipal de su partido; en el gobierno de Patricio Martínez como secretario del Secretario Particular del Gobernador, y luego en distintos cargos en el de Reyes Baeza, lo que denota una intensa carrera política, de ninguna manera ligada a la tarea que hoy le asignaron, reservada para un profundo conocedor de todas las materias del Derecho.

Días después, el 20 de noviembre se informaría que el juez del fuero común, Hugo Acosta Hernández, promovió un juicio de amparo en contra de la designación de los 13 magistrados del STJ.

Su representante legal sería el abogado Maclovio Murillo Chávez quien consideró que en la designación se colisionan e incumplen los parámetros que establecen los artículos 17 y 116 de la Constitución federal, el 8.1 de la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos, así como la jurisprudencia sostenida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos los cuales establecen que para la designación de jueces se deben realizar procedimientos emulares a efecto de nombrar a los candidatos idóneos por medio de concursos que impliquen auténticas evaluaciones de los candidatos, le asigne a cada uno su calificación y el resultado se cruce con la de todos los participantes, para así designar a los mejor calificados.

Murillo aseguró que todas estas bases no las establece la legislación de Chihuahua y por eso es inconstitucional e inconvencional.

Y otra vez, forma parte de los alegatos la inconstitucionalidad del

Lo realizado por el Congreso del Estado es de una extrema gravedad. Le permitieron a un muy elevado número de personajes cercanos al titular del Poder Ejecutivo arribar al Poder Judicial.



proceso porque nunca se expusieron las razones por las cuales se excluyó a los que no quedaron integrados en las ternas, ni se motivaron las razones por las cuales se eligió a los 39 que conformaron las ternas: "ese fue el primer problema, que nunca dijeron por qué unos sí, por qué otros no", dijo Murillo Chávez, en un claro "incumplimiento del artículo 16 constitucional, donde se establece el deber de motivación en los actos de autoridad, más tratándose del nombramiento de juzgadores, donde debe haber una motivación reforzada, como lo ha resuelto el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

Además, fundamenta la inconstitucionalidad de los nombramientos porque no existen exámenes de oposición, ni calificaciones que ponderen los conocimientos, por lo que no hay garantía de que eligieron a los candidatos más idóneos.

Además, porque la reforma establece una repartición del 50 por ciento para candidatos de "casa" y 50 para "externos". Es inconstitucional, sostiene el jurista, porque el capítulo 116 de la Constitución Mexicana establece que los concursantes pueden participar en la totalidad de las vacantes, no sólo en el 50.

Otra de las argumentaciones de la solicitud de amparo, es porque La Constitución local y la Ley Orgánica del Poder Judicial (las recientemente reformadas) no establecen procedimiento para asegurar que se va a designar a los más idóneos o aptos; porque no hay reglas objetivas mediante las que se puedan evaluar las capacidades, conocimientos, experiencias, aptitudes, nivel de imparcialidad y autonomía de cada participante.

Murillo asevera de realizar las designaciones con base en estos pro-



Lic. Maclovio Murillo Chávez: "Quiero saber qué empresa extranjera quiere invertir en un régimen facistoide que resuelve asuntos con criterios políticos y no conforme a la ley".

cedimientos "posibilitó que ex diputados, políticos, ex candidatos, ex secretarios de ayuntamiento, gente que nada tiene que hacer en la justicia, porque la calidad del juzgador no se improvisa, (porque éste) debe ser una persona excelsa en el conocimiento de la ciencia del derecho, debe tener experiencia y conocimientos específicos en la materia que va a juzgar".

"Ahí ya tienen una idea en cuanto a su probidad, independencia y parcialidad, lo que genera desconfianza en la sociedad y hasta en los inversionistas porque quiero saber qué empresa extranjera quiere invertir en régimen facistoide que resuelve asuntos con criterios políticos y no conforme a la ley".

Al prevalecer el criterio político en la designación de magistrados, advirtió sobre el riesgo de que si el gobernador diga que se condene a todos porque esa es su política "o a éste no, porque lo conocemos. Tan malo es condenar parejo como absolver parejo a todos, se requiere justicia equitativa, criterios jurídicos. Esto es un agravio a la sociedad chihuahuense y sorprende que en un estado democrático y constitucional (se) decida esto, sólo habla de personas que están en el pasado."

Un día después, Arturo Ramírez Luque, abogado externo al Poder Judicial, pero con una lengua expe-

riencia en el Poder Judicial Federal, también solicitó el amparo y, como Acosta, Murillo lo representa.

Ramírez Luque se ha desempeñado como Secretario de juzgado interino del Juzgado de Distrito B en Chihuahua de noviembre 2003 al 28 de marzo del 2004, así como secretario de juzgado interino del Juzgado Tercero de Distrito de Chihuahua, secretario de Tribunal interino del Segundo Unitario del Décimo Séptimo Distrito de Chihuahua.

En 2012 fue auxiliar del Procurador General de la República y Fiscal Coordinador Mixto adscrito a la visitaduría general en la PGR en el 2011.

Previamente fue agente del Ministerio Público, asesor del departamento de Gobernación en el Estado de Chihuahua, actuario judicial interino del STJ, secretario proyectista de la primera sala penal, y secretario de tribunal interino del tercer tribunal unitario del décimo séptimo circuito en Chihuahua.

Reclama ser excluido de las designaciones y el no contar con la debida fundamentación de esa determinación.

Además, se presentará un tercer amparo indirecto colectivo promovido por los abogados litigantes Maclovio Murillo Chávez, Marcos Molina Castro y Rafael Alan Grados García.

VOTO ELECTRÓNICO PARA LA EDUCACIÓN CÍVICA: IEE

El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua mantiene las actividades de educación cívica por medio de apoyo a procesos electivos estudiantiles con las urnas electrónicas y de igual manera, con elecciones tradicionales.

Tan sólo en el último mes se apoyaron procesos electivos en tres primarias, siete secundarias y dos escuelas preparatorias, en las que los estudiantes participaron activamente para elegir a sus representantes.

En estos procesos electivos participaron más de seis mil alumnos.

De acuerdo al reporte emitido por la Coordinación de Capacitación y Educación Cívica, en el último mes se apoyaron procesos en los siguientes planteles:

VOTO ELECTRÓNICO

- Lunes 29/Sep/2014 Primaria Centauro del Norte / Planilla ganadora AZUL
- Lunes 29/Sep/2014 Preparatoria Maestros Mexicanos Plantel Sur
- Miércoles 1/Oct/2014 Secundaria Federal No. 4/ Planilla ganadora PAZ
- Viernes 03/Oct/2014 Secundaria Técnica 3049
- Viernes 03/Oct/2014 Secundaria Técnica 3101

VOTO TRADICIONAL/ Apoyo en préstamo de material

- Miércoles 01/Oct/2014 Secundaria Técnica No. 32
- Viernes 03/Oct/2014 Secundaria Técnica No. 92
- Viernes 03/Oct/2014 Secundaria Técnica No. 69

Otras escuelas que recibieron apoyo:

- Lunes 6/Oct/2014 Primaria Carmen Romano
- Miércoles 8/Oct/2014 Preparatoria Felipe Ángeles
- Viernes 10/Oct/2014 Secundaria Federal No. 10 Calle 14 y 1/2
- Viernes 10/Oct/2014 Escuela Primaria Club de Leones 2187



Sus principios rectores son: certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad e independencia.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

Pero al tiempo que se conocía de estos amparos, el juez Hugo Acosta, luego de conversar con el Presidente del STJ, José Miguel Salcido, decidió desistirse del amparo interpuesto, no sin recibir un serio extrañamiento público del Lic. Murillo en el que éste sostiene que no se puede defender a quienes no desean defender sus derechos.

Pero antes había sostenido tener "17 años en el Poder Judicial, hay gente que tiene mucho más experiencia que también participó y al final quedaron cinco ex diputados, casi la mitad ocupaba cargos públicos en el momento de ser designados, además están un tío y un sobrino (César Ramírez Franco y Gabriel Sepúlveda Reyes); eso no está permitido por la ley". (Nota de Patricia Mayorga, El Diario de Juárez, 22/XI/14).

El desistimiento de Acosta se dió en medio de un escándalo, luego de saberse de la existencia de la grabación de una conversación sostenida entre Acosta y Salcido, en la que éste amenazó al prominente del amparo. Ambos negarían, después de su última conversación, la existencia de la grabación y de dichas amenazas.

Pero semanas atrás, justamente al anuncio del replaqueo de vehículos, "obligatorio por ser de exigencia federal", sostenían las autoridades

estatales, una empresa, Talleres Unidos Mexicanos, participante derrotada de la licitación para la fabricación de las placas, anunció que había solicitado el amparo.

Juan Antonio Tréjo, Juez Primero de Distrito en la entidad, suspendió en definitiva la licitación de por lo menos 271 millones de pesos, convocada por el Gobierno de Chihuahua para fabricar un millón 237 mil placas y engomados vehiculares, luego de que argumentara que las bases fueron diseñadas para favorecer a la empresa EDM de México.

El amparo otorgado, detuvo la fabricación de las placas. Ante ello (y como luego haría el gobierno federal con la licitación de la construcción del tren México-Querétaro) el Gobierno de Chihuahua decidió cancelar el replaqueo, con la diferencia que aquí la cancelación obedeció a una resolución judicial -una vez más- de la que pudiera derivar hasta una demanda de la empresa promovente del amparo exigiendo la indemnización respectiva.

Además, si hubiera margen para la aplicación del Derecho, la resolución del juez Tréjo debiera dar pie a una investigación que podría arrojar hasta el fincamiento de responsabilidades penales, pues ¿Cómo fue posible que se "amañara" la licitación, con la consecuente sospecha de la existencia del "moche" respectivo?

¿Cuántas batallas más de este tipo faltan? Y falta ver la resolución de la denuncia presentada por el abogado Jaime García Chávez, esa será la principal de las contiendas judiciales sostenidas por la actual administración ¿También la perderá? 

asertodechihuahua@yahoo.com.mx;
Blog: luisjaviervalero.blogspot.com;
Twitter: /LJValeroF

Gerardo Cortinas Murra

En mi opinión, la declaración del magistrado presidente de STJ, Miguel Salcido Romero, referente al cúmulo de juicios de amparo que serán presentados en contra del procedimiento de designación de los 13 nuevos magistrados, la considero como un sarcasmo (burla mordaz con la que se pretende dar a entender lo contrario), dirigido a todos aquéllos que hemos evidenciado no sólo la inconstitucionalidad, sino además, la inmoralidad de tal designación.

El magistrado Miguel Salcido —asumiendo una postura de repentina soberbia—, expresó que la promoción de los amparos, le otorgaría 'legitimidad' a los magistrados designados; reprochando de esta manera, a quienes han vertido críticas que "consideran inadecuado el método de elección".

"Así que bienvenidos los amparos —sostiene Salcido Romero—, porque estamos seguros de que la designación de los magistrados se hizo con total apego al marco jurídico". Y en efecto, la designación de los magistrados se hizo en estricto apego a los lineamientos de la 'Reforma Judicial'. Y eso, nadie lo duda. Pero, ése no es el tema de la controversia. Lo que reprocha la sociedad chihuahuense, incluidos los litigantes inconformes y un buen número de editorialistas y analistas políticos, es que la 'Reforma Judicial' violenta principios no sólo constitucionales, sino además principios pactados en tratados internacionales y, para el colmo, diversos criterios de jurisprudencia emitidos por el Pleno de la SCJN.

Por tal motivo, en esta ocasión me permito mencionar algunos

José Miguel Salcido, Presidente del STJ.





Supremo Tribunal de Políticos

lantes de Justicial

*Publicado el 24 de noviembre en El Diario de Chihuahua

criterios jurisprudenciales que los jueces de Distrito habrán de ponderar al resolver los juicios de amparo promovidos por los inconformes; y decretar si la nueva legislación para designar a magistrados del flamante Supremo Tribunal de Políticos violenta o no, los criterios jurisprudenciales que a continuación se transcriben:

1) El artículo 116, fracción III, de la Constitución establece como principio constitucional para garantizar la independencia judicial en la administración de justicia local, que los nombramientos de magistrados se hagan preferentemente entre quienes hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la administración de justicia o que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica, con lo que se busca garantizar la idoneidad de las personas designadas para ocupar los más altos puestos de los poderes judiciales locales.

2) Por otra parte, toda vez que en la Constitución Federal no se prevé la forma de designación de los magistrados de los poderes judiciales locales, porque ello corres-

ponde determinarlo a cada entidad, se destaca que el procedimiento deberá sujetarse a las garantías consagradas en los artículos 17 y 116, fracción III, constitucionales, por lo que la designación deberá hacerse libre de compromisos políticos y vinculada con el principio de carrera judicial.

3) Lo anterior implica que ante posibles diversas interpretaciones de los preceptos relativos de las constituciones locales, debe optarse por aquella que permita que la labor jurisdiccional se desarrolle con libertad y sin injerencias externas, bajo el criterio de fortalecimiento del Poder Judicial, y de la realización plena de su autonomía e independencia, lo que exige la efectividad de las garantías jurisdiccionales. Por tanto, ante situaciones que no se encuentren reguladas o que no lo sean con toda claridad, la interpretación de las normas locales debe hacerse en forma tal que se integren bajo los principios que con toda nitidez se contienen en la Constitución Federal.

4) Aceptar que se interpreten las normas de las constituciones locales en forma tal que pugnen con la

Constitución Federal, en especial cuando de los antecedentes de la reforma introducida a aquéllos se advierte que su propósito específico fue ajustarse a la segunda, equivaldría a atribuir al Congreso Estatal y, lógicamente, a sus integrantes, dolo y mala fe, lo que resulta jurídicamente inaceptable, debiéndose en consecuencia entender que si de la redacción del precepto podría darse esa oposición, ello sólo puede explicar deficiencias de técnica legislativa.

5) El principio de sujeción de la designación de magistrados de los tribunales superiores de justicia locales a los requisitos constitucionales que garanticen la idoneidad de las personas que se designen... implica que el órgano a los que las constituciones locales otorgan la facultad de hacer las propuestas relativas, deben sustentarlas con el contenido del expediente que demuestre que los integrantes de dichas propuestas cumplen los requisitos constitucionales... y, preferentemente, deberán sujetarse a reglas y procedimientos previamente establecidos... todo esto a fin de garantizar el sometimiento en la elección que se realice a criterios objetivos que lleven a una selección justa y a la designación de personas que satisfagan a plenitud los requisitos que para ocupar tal cargo consigna la Constitución Federal.

Por desgracia, la 'Reforma Judicial' no es producto de una simple deficiencia de técnica legislativa, sino más bien, es fruto de una insana y mórbida confabulación de los tres poderes locales para socavar la independencia del Poder Judicial Local.

¿Renunciaría Miguel Salcido si se concede la protección de la justicia federal a los inconformes? 

¿Oxigenación al Supremo?

Luis Javier Valero Flores



*Publicado el 16 de noviembre de 2014 en El Diario

Quise desentendernos de la designación de los 13 magistrados faltantes en el Supremo Tribunal de Justicia (STJ). Imposible, este proceso es ya el emblemático de la actual legislatura. Ratificó, en dimensiones poco vistas, la plena subordinación al titular del Poder Ejecutivo en una nueva modalidad: Ahora vino signada por todos los partidos políticos acreditados en el Congreso del Estado.

Confirmó, además, lo que era un creciente rumor en los tendaderos políticos: El Gobernador Duarte no tiene oposición político-partidaria. Lo ha logrado con el peor de los métodos: El reparto de las cuotas en los espacios del ¿poder? ¿O simplemente en la función pública?

Esa designación vino como resultado de la reforma judicial -ya lo comentamos en colaboración previa- aprobada por el Congreso del Estado, pero cuyos resultados superaron los peores pronósticos, pues si bien en los procesos anteriores también estaban cargados de una inmensa subordinación al gobernante en turno, por lo menos existían algunos mecanismos plasmados en la ley que permitían albergar esperanzas de contar, algún día, con un Poder Judicial independiente -no enfrentado necesariamente al gobernante- y, por tanto, en una mejor administración de la justi-

cia.

Lo realizado por el Congreso del Estado es de una extrema gravedad. Le permitieron a un muy elevado número de personajes cercanos al titular del Poder Ejecutivo arribar al Poder Judicial.

Podrán argüir lo que deseen, el hecho es que en esa tesitura se encuentran los ahora magistrados César Ramírez, ex titular del Registro Civil; Jorge Ramírez, encargado de la implementación (sic) del nuevo sistema de justicia penal y otrora perdedor candidato a la alcaldía de Cuauhtémoc; Gabriel Sepúlveda, ex aspirante a la alcaldía de Parral, ex diputado local; el ex delegado de Profeco, Filiberto Terrazas y Alfredo Fierro Beltrán, de la Barra de Abogados, "con estrechos círculos en Palacio y la UACH" (De los reporteros, El Diario de Juárez, 15/XI/14), por aquello de ser el esposo de la Directora de la Facultad de Contaduría, Liliana Alvarez, ex Secretaria de la Contraloría del Gobierno de Chihuahua y a quien propios y extraños señalan como la favorita de Palacio para acceder a la rectoría de la Uach.

Por su parte, y seguramente por la previsible molestia que generaría al interior del Poder Judicial una conducta distinta, 6 de los elegidos provienen del "interior", con mayor o menor aproba-



El Gobernador Duarte no tiene oposición político-partidaria.



ción de la comunidad jurídica.

Pero lo que vino a explicarnos la “inexplicable” presencia del Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, César Jáuregui, en aquella reunión celebrada en los patios de Palacio de Gobierno en el que el Gobernador Duarte anunció la transformación de su gobierno, por uno abierto a la ciudadanía en el que la transparencia sería su sello característico, fue la designación de dos militantes de este partido, Rafael Quintana y Luis Villegas, quienes, al igual que sus ahora colegas emanados directamente de las filas del PRI, no tienen antecedentes de los establecidos por la Constitución General de la República para acceder a esos cargos, en lo que es a todas luces la cuota cobrada por el PAN para la aprobación de semejante lista.

¿Y los otros partidos qué recibieron?

Jáuregui afirmó en el curso de aquel evento - Reformándonos para el futuro- que era el “más importante de la actual administración” desde el ámbito político porque, dijo, “está por concretarse la Reforma Política de la cual tanto se ha hablado, modificación que representa una de las más grandes oportunidades históricas de transformar el destino de Chihuahua”, y casi condicionó su presencia en el evento al agradecerle al Gobernador Duarte la convocatoria porque “lleva implícita la necesidad de transformar las instituciones públicas...”.

Lo que ahora presenciemos viene a explicarnos, también, el muy sospechoso silencio del dirigente estatal del PAN, Mario Vázquez, al momento de pedirle los motivos por los cuales su dirigencia y la coordinación parlamentaria le daban a la actual administración estatal, en aquel momento, una especie de salvoconducto, justamente cuando crecían las manifestaciones de críticas

hacia la administración estatal.

Y muy probablemente nos explique el tibio discurso de la diputada blanquiazul, María Eugenia Campos, en el acto de la presentación del IV Informe del Gobernador Duarte.

De ahí la virulencia de lo publicado, en su página de Facebook, por el ex candidato a la dirigencia estatal, Héctor Ortiz, perdedor frente a Vázquez.

Al deplorar la designación del asesor parlamentario Luis Villegas, como titular de la sala Séptima de lo Civil, recordó de qué modo fue vilipendiado por éste en la campaña electoral de la dirigencia estatal, en la que ocuparon lugar central las acusaciones de Villegas por la supuesta o real cercanía política de Ortiz con el gobierno estatal, cuando ocupó la coordinación parlamentaria panista en la anterior legislatura.

Para ubicar mejor los hechos, sólo recordemos que el nombramiento del coordinador parlamentario, en el PAN, es facultad exclusiva del presidente estatal, en este caso, Mario Vázquez.

Entre otras cosas, esto le dijo Ortiz a Villegas:

“... es preciso señalar que uno de los críticos más acérrimos a mi persona lo fue el Lic. Luis Villegas Montes, hoy Magistrado del Poder Judicial, de la mano del PRI y sin lugar a dudas con la aprobación del Gobernador del Estado.

Dentro de sus múltiples descalificaciones, verdades a medias y distorsionando mi labor legislativa respecto de la deuda, hizo una serie de señalamientos dentro de los cuales solo transcribo uno y cito textual:

-¿Sí o no le tiene que estar agradecido el Gobernador del Estado, César Duarte Jáquez, a este “panista”? ¿Sí o no querrá que llegue a la Presidencia del PAN estatal? ¿Cuánto cree que “costó” este “apoyo”?...”

... apenas seis meses después en complicidad con Jáuregui Moreno y Vázquez Robles, se prestan al entreguismo y nulificación del Poder Judicial en el Estado de Chihuahua, hoy el panista “puro” quien apenas hace un año estaba fuera del PAN, el que sintiéndose Dios calificaba y descalificaba sin el más mínimo respeto a la dignidad humana, es Magistrado del Poder Judicial, sin carrera en ese Poder,... hoy el poder legislativo ha dejado como precedente uno de los episodios políticos más vergonzosos en la historia del Poder Legislativo en nuestro Estado.

¿Dónde está la gran oposición que se ofreció al panismo chihuahuense?, ¿Cómo se puede justificar la complicidad y maridaje del PAN con el poder?

Frente a este actuar obsequioso e incongruente de

la dirigencia estatal y su Grupo Parlamentario los panistas debemos alzar la voz y exigir enderezar el rumbo que nunca debimos perder y evitar prestarnos a esto que hoy nos muestra el chambismo que existe en Acción Nacional...”.

La inconformidad tiene bases legales ¿Habrá alguno -ya sabemos que los magistrados jubilados al vapor no lo hicieron- de los marginados en este proceso que pueda presentar una controversia y clarificar si lo realizado por el Congreso del Estado es legal?

Porque lo establecido en la Constitución Política de México es clarísimo (Art. 116): “Los nombramientos de los Ministros deberán recaer preferentemente entre aquellas personas que hayan servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica”.

Más aún, establece que los magistrados de los estados deberán “Poseer el día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello”. ¡Ah, po's la reforma de Chihuahua sólo les exige 5 años de antigüedad! ¡Qué importa!

La elección de los magistrados concluyó una cuestionable etapa previa, la de la designación de Gabriel Sepúlveda como Secretario General (luego de no verse beneficiado con la candidatura a la alcaldía de Parral) a pesar de no contar con un año, al menos, de haber terminado su encargo como diputado local.

Así lo plantea el texto constitucional: “... No podrán ser Magistrados las personas que hayan ocupado el cargo de Secretario o su equivalente, Procurador de Justicia o Diputado Local, en sus respectivos Estados, durante el año previo al día de la designación”, pues, dice la Ley Orgánica del Poder Judicial de Chihuahua (Art. 72) que el “El Secretario General deberá satisfacer, para su designación, los mismos requisitos que exigen las leyes para ser magistrado, con excepción de la edad mínima, que será de veinticinco años”.

Lo que es una contradicción pues a esa edad ¿Có-



Héctor Ortiz: ¿Dónde está la gran oposición que se ofreció al panismo chihuahuense?, ¿Cómo se puede justificar la complicidad y maridaje del PAN con el poder?

mo es posible que su título tenga una antigüedad de 10 años.

Casi al mismo tiempo, lo que evidenció una total sincronización en la toma de decisiones, el secretario del ayuntamiento de la capital, Fernando Mendoza, fue sustituido por Santiago de la Peña, pero instantes después -por unanimidad- fue designado por el Pleno del STJ como su Secretario General.

¿Cómo podríamos encuadrar las actividades profesionales de Mendoza -más allá de sus capacidades y experiencia en el sector público- dentro de lo señalado por los textos constitucionales? De “antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica”, si se ha desempeñado como diputado local, secretario del ayuntamiento y antes de estos dos cargos, como dirigente municipal de su partido; en el gobierno de Patricio Martínez como secretario del Secretario Particular del Gobernador, y luego en distintos cargos en el de Reyes Baeza, lo que denota una intensa carrera política, de ninguna manera ligada a la tarea que hoy le asignaron, reservada para un profundo conocedor de todas las materias del Derecho.

¿Cuál es el mensaje que se envía a una sociedad ahíta de justicia y harta de las componendas de los hombres del poder y de la abierta impunidad prevaliente en la entidad?

Uno muy negativo. 

Escuche, de lunes a viernes a las 6 pm, en Chihuahua, Aserto Radio 102.5FM, o por www.antenafm.mx asertodechihuahua@yahoo.com.mx; Blog: luisjaviervalero.blogspot.com; Twitter: /LJValeroF

El Gobierno del Estado de Chihuahua
a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte,
por conducto del Instituto Chihuahuense de la Cultura
y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
presentan a la



ORQUESTA FILARMÓNICA
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Mtro. Armando Pesqueira, Dir. artístico y musical

TEMPORADA

1 9 9 4

Otoño

20

ANIVERSARIO

2 0 1 4

28 de Noviembre
INSPIRACIÓN
CLÁSICA

MOZART, BEETHOVEN
Y TCHAIKOVSKY

ABRAHAM JURADO, VIOLONCHELO
GUILLERMO QUEZADA, DIRECTOR HUÉSPED

TEATRO DE LOS HÉROES 8:00 PM

5 de Diciembre
MI NUEVO AMIGO EN
NAVIDAD

BASADO EN EL BALLET

“EL CASCANUECES”

PYOTR ILYICH TCHAIKOVSKY

DIRECCIÓN ESCÉNICA
GEORGINA L. MONTOYA Y DAVID ACALÁ
ARMANDO PESQUEIRA, DIRECCIÓN MUSICAL

TEATRO DE LOS HÉROES 8:00 PM

BOLETOS A LA VENTA



AV. ANTONIO DE MONTES #4301 COL. SAN FELIPE
AV. CRISTÓBAL COLÓN #11390 COMPLEJO INDUSTRIAL

GENERAL: \$80 PESOS

MAESTROS E INAPAM: \$50 PESOS

ESTUDIANTES: \$30 PESOS

f facebook/OFECH

www.ofech.org

SE ADMITE LA ENTRADA A NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS DE EDAD. BOLETOS A LA VENTA EN TAQUILLA DEL TEATRO EL DÍA DEL EVENTO A PARTIR DE LAS 5:00 PM Y EN PREVENTA EN LAS OFICINAS DEL ICHICULT (INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA CULTURA). MAYORES INFORMES AL TEL. 414-44-38 O AL 214-48-00 EXT. 103. PROGRAMACIÓN SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.



CONACULTA



El fracaso del sexenio

Víctor Manuel Medina Calderón

Hace más de un año, cuando la ciudad estaba desquiciada por las obras de construcción de lo que sería el “nuevo y moderno sistema de transporte urbano”, comentábamos que no podía ser posible que un proyecto de atención a la ciudadanía fuera exitoso si no se anteponía la visión social a la visión política y económica. En aquellos tiempos solo dejábamos la duda y la respuesta: “al tiempo”.

Hoy “el tiempo” nos da la razón, la “obra del sexenio”, como la llamó el arquitecto Carlos Carrera, se ha convertido en el fracaso del sexenio. El mismo Gobernador del Estado lo reconoció en su momento al declarar en torno a la requisa parcial del sistema: “por deficiente, tomamos el control de la ruta troncal”.

A la fecha, el Gobierno del Estado no ha podido tomar el control de la ruta troncal. Sinistro personaje, desde las altas esferas del sindicalismo obrero, tiene entrampadas las posibilidades de que este sistema funcione en forma adecuada, brindando al usuario un servicio de calidad.

El “paro” llevado a cabo por los choferes del transporte urbano el pasado 17 de Noviembre, vino a dejar en claro que las siglas son lo que menos importan ante la violación a los derechos de los trabajadores. Más de 400 choferes afiliados a la CTM, la CROC y la CNOP, se manifestaron exigiendo no solo el respeto y reconocimiento a sus derechos laborales plasmados en un contrato colectivo de trabajo que la propia Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado se ha encargado de

bloquear, con un recurso de revisión a una demanda de amparo ganada por los sindicatos afiliados a la CROC, sino también exigiendo una reestructuración del sistema de transporte urbano que les permita satisfacer las necesidades del usuario en este ramo.

A la misma voz, choferes de la CROC y de la CTM exigieron que Doroteo Zapata, saque las manos del proyecto durante la manifestación, ya que al parecer el poderío de este líder sindical mueve las más altas esferas del Gobierno Estatal a su antojo y beneficio.

La ignorancia del Gobernador del Estado en el tema de las demandas laborales radicadas en la Junta de Conciliación por varios choferes, habla del silencio de quienes deben llevarle la información adecuada de lo que sucede en su gobierno, lo cual no está sucediendo. Tomando en cuenta sus declaraciones en el sentido de que las demandas de los choferes son reconocidas por estar planteadas en la ley, hay que entender que esto no es el fondo del problema, el asunto es que la empresa no está cumpliendo con la ley en este tema y la Secretaría de Trabajo le está haciendo el “caldo gordo” a la empresa CTC.

Además, los ciudadanos no podemos esperar a que transcurra el tiempo para disfrutar los beneficios del Vive Bus como lo declarara el alcalde Javier Garfio, quien dicho sea de paso, fue Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado y por lo tanto responsable de la obra: “En Bogotá, la ciudadanía tardó 11 años en disfrutar los benefi-

cios del Transmilenio”.

No podemos esperar tanto para poder disfrutar los beneficios de un transporte urbano que cubra nuestras necesidades básicas de transporte en esta ciudad donde diariamente hay miles de ciudadanos que necesitamos el transporte urbano para trasladarnos a nuestras actividades diarias.

Por otro lado, nos preguntamos si será en verdad cierto que el sistema está en quiebra, porque hay más de medio millón de tarjetas vendidas y se observa mucha demanda del uso del sistema, sobre todo de la ruta troncal y resulta extraño que siendo las rutas alimentadoras las que generen el mayor problema para los usuarios, la requisa se dé en la ruta troncal, que tiene un mayor nivel de aceptación entre los usuarios; ¿y las alimentadoras?

Será que ¿una vez más se anteponen los intereses económicos a las necesidades sociales?

Porque nos queda claro que cualquier proyecto debe contar con una economía sustentable, pero no privilegiada cuando se pretende convertirlo en el lujo y beneficio político de los impulsores.

Si tomamos en cuenta las necesidades de la gente, podríamos proponer que la ruta troncal se quedara como está, dejando la decisión a la ciudadanía para que elija su uso, y claro, habría que hacer los ajustes necesarios en cuanto a costos, gastos, unidades en funcionamiento, etc.



Poniéndonos a proponer

Denise Dresser

Un antídoto al descontento. Una vacuna contra la frustración. La esperanza como la mejor forma...

*Publicado en Reforma, 17 de noviembre de 2014

Un antídoto al descontento. Una vacuna contra la frustración. La esperanza como la mejor forma de confrontar nuestra condición imperfecta, en palabras del historiador Edward Gibbon. Condición imperfecta evidenciada por Ayotzinapa y la Casa Blanca y Tlatlaya y la licitación cuestionable del tren México-Querétaro, entre tantos síntomas más de la descomposición política y la violencia social. Condición que puede ser combatida mediante la acción concertada, la propuesta planteada. Condición que puede ser superada mediante la terquedad de los que piensan que si se empeñan en hacer lo correcto, el amanecer llegará. El tiempo nublado pasará. Mientras esperamos y trabajamos y no nos damos por vencidos. Mientras intentamos ponernos a proponer para desafiar al poder que parece omnipotente e incambiable.

Como proponen 12 sociedades de alumnos mexicanos estudiando en el Reino Unido quienes me envían un documento de 10 propuestas para reiniciar el debate sobre seguridad pública en el país.

Allí planteadas hay cuestiones diversas, ideas precisas, puntos tangibles, medidas medibles. Para no sólo salir a marchar o quemar autos de la policía o incendiar

Por otro lado, en las rutas alimentadoras, que son la base del problema, se debería pensar en cambiar las unidades chatarras que circulan por unidades nuevas, choferes capacitados, agregar unidades en algunas rutas y adecuarlas para que el usuario pueda viajar desde el norte, sur, este y oeste de la ciudad y llegar hasta el centro sin la obligatoriedad de usar la ruta troncal y cobrando un pasaje fuera del esquema del famoso 6, 2, 0 que nunca funcionó bien como tal.

En cuanto al cobro en las rutas alimentadoras sería otro retroceso regresar al cobro en efectivo sin control alguno, por lo que útil sería implementar un sistema como el que se usa en el metro del Distrito Federal, con un boleto con banda magnética y lectores herméticos en los camiones que recuperen los boletos adquiridos en cualquiera de las tiendas de conveniencia, tanto para los usuarios

normales como los preferenciales, estableciendo las cifras de control necesarias para su validación.

También habría que tomar en cuenta que avenidas como Universidad, Juárez y Ocampo en algunos sectores son estrechas, por lo que habría que cuidar que las rutas alternas cercanas a estos puntos, no causen conflicto con los automovilistas y no lleguen a crear "cuellos de botella" en la circulación.

Y claro, todo con un enfoque social que privilegie el ofrecer un servicio bueno de transporte para todos los ciudadanos en estas dos modalidades, lo que vendría a darnos a los ciudadanos opciones de transporte y que también habría que extender una revisión a los servicios de taxis, cuyas cuotas son al arbitrio, libres y desproporcionadas. **ASÍ**

Correo: vicmedina@hotmail.com

ESTACIÓN
SOR JUANA
ACCESO

Ocaso



[Signature] 14

Estamos en todos lados



Somos la estación de noticieros
más escuchada en el estado.
El único canal de televisión
con programación cien por ciento local.
El sitio de internet con las noticias
más actuales en la red.
La revista de circulación estatal.



Nuestra Noticia es **Chihuahua**

 /Antena102.5FM

 @AntenaFMTV



Estamos en todos lados.

ANÁLISIS

oficinas de gobierno o tomar casetas en las carreteras. Para contribuir a la reconstrucción y no sólo ser cómplices de la destrucción. Para recordar que la queja debe estar acompañada por el diagnóstico y la denuncia por la solución. Para leer y discutir y nutrir en

<https://issuu.com/propuestamx/docs/propuestafinal/1?e=0>.

Y para que lo ocurrido en Ayotzinapa no vuelva a ocurrir, lo cual requerirá cambios profundos a nivel institucional. Propuestas que coloquen los derechos humanos como una prioridad central y no como una variable residual en la agenda del Estado mexicano. Propuestas para reducir los altos niveles de criminalidad, de corrupción, de impunidad. Propuestas para debatir lo que está fallando en México y romper la inercia.

Dejar atrás la pasividad. Exigir una respuesta ante la falta de liderazgo. Crear un piso mínimo de ideas para mejorar la seguridad pública a través de cambios a las instituciones encargadas de la prevención de la violencia y la provisión de la justicia. Como el Ejército. Como la policía. Como las cortes. Como las procuradurías. Como los ministerios públicos. Como Los Pinos.

Hace falta debatir qué hacer con la policía, más allá de desaparecerla a nivel municipal y reemplazarla por el mando único. Hace falta entrenarla, regularla, normarla e incrementar la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de control institucional. Hace falta reconocer que la corrupción policial no sólo se debe a la lógica individual de los policías, sino a un entorno de

incentivos sociales, legales, políticos e institucionales que los lleva a actuar de esa manera.

No hay mecanismos reales de control o contrapesos y será imperativo crearlos o fortalecerlos.

Ello aunado que en parte importante de los 2 mil cuerpos policiales en México, los policías trabajan turnos de 24x24. Y perciben 4,000 pesos por mes. Y 68 por ciento sólo cuenta con educación básica. En estas condiciones enfrentan un reto más grande del que pueden asimilar.

Si el propio Estado mexicano viola los derechos humanos de los policías, no debe sorprender que los policías violen los derechos de los ciudadanos.

Un mejor futuro policial entrañará revisar las políticas de ingreso, evaluación y ascenso. Entrañará crear un nuevos "ethos policial" para que valoremos a la policía en lugar de sentirnos aterrorizados por ella.

Y entrañará también ponerlos a evaluar, a reportar qué resultados se obtuvieron con las medidas que se instrumentaron.

Pasar de un paradigma de "seguridad pública" a un paradigma de "seguridad ciudadana". Con reportes y encuestas que incluyan indicadores capaces de medir el miedo al crimen (y no sólo la incidencia delictiva) y también la confianza policial (y no sólo reportar los millones de pesos invertidos en seguridad pública). Con mecanismos de evaluación sistemática del gasto público en seguridad, para saber si está funcionando como debería.

En pocas palabras, se trata de colocar al ciudadano en el centro. Alinear sus prioridades con las del gobierno, que muchas veces han sido ignorar los problemas o maqui-llarlos con cifras amañadas o estrategias de relaciones públicas fallidas.

Garantizar las capacidades de aprendizaje institucional a la luz de casos tan desastrosos como el de San Fernando y el de Iguala y el de Tlatlaya.

Obligar al Estado a recordar su tarea fundacional: proteger la vida de sus ciudadanos en lugar de estar involucrado en sus muertes. 



ASERTO (((radi0

De lunes a
viernes de **6^a** **PM**
7

102.5FM

, Chihuahua



Con:
Georgina Torres Nájera
Luis Javier Valero Flores

Mujeres y Crímenes de Estado

Pareciera que la palabra “feminicidio” no es un concepto que cale hondo en la conciencia ni en la sociedad; para quien se dedica a teorizar o a hacer activismo puede ser toda una teoría el fenómeno, como lo asegura la antropóloga Marcela Lagarde, pero aun así, no existe todavía un movimiento nacional sustentado por únicamente la rabia e indignación que debiera engendrar que a este país le estén matando a una velocidad vertiginosa a sus mujeres.



Mariela Castro Flores

Hablar de este fenómeno no es baladí, quizá porque el primer aspecto tiene que ver con el enfoque usado para mirar los problemas que tienen las mujeres en todos los ámbitos de la vida y como éstos marcan la diferencia de sus consecuentes concepciones teóricas en principio y posteriormente, con todo lo que implique sistematizar resultados o documentar para, de inicio, hacer visible la situación y luego enfrentar el problema y, posteriormente, avanzar.

Esquemáticamente no hemos podido superar la etapa de la visibilización. Y ni siquiera esa ha sido resuelta.

Datos duros respaldan el dicho:

- Todos los estados (paradójicamente, con excepción de Chihuahua) tipificaron el feminicidio; pero:

- Sólo en 14 estados se podría acreditar el delito
- 17 estados de la república cuentan con tipos penales difíciles o imposibles de

acreditar

- El Poder Judicial suele re-clasificar el feminicidio como homicidio calificado, por falta de perspectiva de género o porque la procuraduría (en el caso de Chihuahua, la fiscalía) no investigó debidamente el feminicidio

- Sólo 7 estados tienen protocolos con perspectiva de género (Campeche, Colima, Distrito Federal, Morelos, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz)

- Del periodo comprendido entre 2012 a 2013 se han asesinado 3,892 mujeres por razones de género, de éstos, solo 613 han sido investigados

- El 43% se han definido como actos brutales (golpes, heridas profundas, quemaduras, asfixias, etc.)

- El 41% de las víctimas tenía entre 20 y 40 años

- El 21% fue encontrada en la vía pública

- El 10% fue encontrada en su domicilio

- El 20% fue asesinada por su pareja sentimental de ese momento

- En el 28% de los casos se desconoce la edad de la víctima

- En el 38% de los casos se desconoce la causa de la muerte

- En el 65% de los casos se desconoce dónde fueron asesinadas

- En el 80% de los casos se desconoce quién fue el perpetrador

- En el 43.5% de los casos la autoridad no da información de los casos

- Solo el 1.6% de los casos ha recibido una sentencia (laxas en su mayoría)

- El 25% de los casos se encuentra en proceso y el 24% en investigación

Los datos anteriores fueron extraídos del estudio “Implementación de Tipo Penal de Feminicidio: Causas y Consecuencias, 2012-2013”.

Si los datos son difíciles de procesar, puede tenerse en cuenta que en el país se matan 6.5 mujeres a diario y que el estado de Chihuahua le aporta a esta cantidad 1 en promedio cada día, todos los días (valga la redundancia); además, se dice que de

1985 a 2010 se han registrado 36 mil 606 asesinatos de mujeres por razones de género. Lo anterior lo asegura la representante de ONUMujeres en México, Ana Gúezmes.

Esto representa un grave peligro, sin embargo, ¿Por qué la sociedad no responde, no se siente agraviada ni indignada por la permanente desaparición y asesinatos de mujeres?

¿Cuándo el país va a arder por los feminicidios?

¿6.5 mujeres asesinadas en promedio a diario no son suficientes? ¿Quizá 10, 15 o 20 sí? ¿Probablemente hasta que las muertas salgan de la propia casa?

¡Ah, no! Tampoco.

El incremento exponencial en este delito nos ha puesto en la lamentable situación de establecernos escenarios donde de modo muy cercano,

por trabajo o en círculos sociales, ya hay alguna mujer asesinada en nuestra proximidad.

Pero hay más, en el marco de la lucha y manifestaciones en solidaridad con los recientes hechos de acontecidos en Iguala, se ha reconocido que a la ausencia de los 43 jóvenes estudiantes se le suman más de un millón de desplazadas.

Iguala como crimen de estado, es tan equiparable al asesinato de 10 mil mujeres entre 2008 y 2012; por su brutalidad y por evidenciar la violencia institucional que padecían las víctimas. Otro suceso emblemático de crimen de Estado contra las mujeres es la represión de Atenco en 2006, donde los hechos derivaron en 2 muertos, más de 200 detenidas e incontables heridos; las mujeres que sufrieron detenciones arbitrarias fueron vejadas, humilladas y violadas

por elementos de la policía municipal y estatal. Del hecho no ha resultado ni una sola detención, nadie ha sido castigado, el crimen sigue impune, grabado en el cuerpo de las mujeres violentadas.

El Estado mexicano está siendo denunciado por los hechos en Iguala, como lo fue en Atenco o por los constantes feminicidios perpetrados en Ciudad Juárez; por ello, las mujeres tienen perfectamente conocida esta vorágine de violencia extrema, sostenida y sistemática, de muerte y de silencio; no obstante, se organizan, luchan y prodigan ese grito que se ha convertido en rebelión:

¡Ni una más!

¡Ni una menos!

Porque todas nos hacen falta.

<http://marielacastroflores.blogspot.mx/>



Vea todos los miércoles a las 7:45 AM los

comentarios editoriales del

Director General de

ASERTO,

**Luis
Javier
Valero Flores**

Antena Tv Canal 190 de Cablemás

También en www.vozenred.com

El Estado mexicano: complejo y contradictorio

Oscar Herrera

Octubre y noviembre han sido meses muy difíciles para la vida política de la nación. La desaparición de los estudiantes normalistas en Guerrero desnudó la incapacidad del Estado Mexicano para otorgar garantías básicas a sus ciudadanos, además de exhibir que seguimos siendo una colectividad de seres humanos con gran capacidad de violencia y autodestrucción.

Por si fuera poco, el escándalo suscitado por la onerosa residencia de la familia presidencial irritó aún más el tejido social, pues más allá de que los recursos utilizados para adquirirla puedan ser lícitos, su posesión representa una tremenda insensibilidad política del ejecutivo. Vaya, el presidente de 50 millones de pobres y 65 millones de clase medieros no puede contar con una residencia así, no es políticamente viable, no hay manera.

Ambos eventos muestran no solo la falta de talento en nuestra clase gobernante, sino también la carencia de cultura cívica y política en nosotros, pues como sociedad no hemos sido capaces de capitalizar; ni la tragedia ni el escándalo; para provocar cambios importantes en las políticas públicas y alcanzar mejores condiciones de vida.

Creo que somos un país que aguanta todo, pues por más que nos lastimen los hechos, continuamos pasivos en lo fundamental y no superamos la violencia y lo vandálico; somos capaces de tomar causas tan legítimas como la de los normalistas y desvirtuarlas en algunas semanas mediante saqueos y ataques ilícitos a las instituciones públicas. No tenemos la madurez necesaria para la

protesta social, es algo que aún no se puede concebir con éxito en México.

Lo escribo porque considero de gran trascendencia la manera en que se desvirtuó el movimiento de Iguala. Me parece que grupos delictivos y/o radicales han convertido una protesta muy justa y necesaria, en un desafío impetuoso al gobierno federal, arrasando a su paso con los derechos humanos de otros conciudadanos. La imagen que con ello se proyecta es sumo dañina, pero no solo al interior del país, sino en el extranjero.

Hay un hecho que llama fuertemente la atención de su escritor. Resulta que México acaba de acudir a los mercados financieros internacionales en busca de financiamiento a corto plazo, de liquidez para las finanzas públicas. La sorpresa es que se lograron levantar dos mil millones de dólares a una de las tasas de interés más bajas en la historia del país, una de apenas 1.35 % por encima de lo que ofrecen los Bonos del Tesoro estadounidenses.

Recordemos que cuando una nación acude a los mercados financieros en busca de recursos frescos, siempre tiene que ofrecer una tasa de interés tan alta como el propio mercado perciba el riesgo del país. Es un axioma básico de las finanzas: a mayor riesgo corresponde mayor rendimiento. Esto significa que si México pudo conseguir dinero a una tasa tan baja, es porque los inversionistas internacionales no consideran que el país presente peligros significativos que ameriten exigir un premio financiero mayor.

Dado los escándalos sociales comentados, parecien-





ra extraño que el mercado financiero del exterior valore tan bien al país, y que no aprecie alarmas políticas y sociales dignas de ser tomadas en cuenta. Es el punto al que me refería cuando le escribía que como sociedad no hemos sido competentes para encauzar nuestro hastío hacia mejores políticas públicas.

Me refiero a que si exigiéramos con civilidad el cumplimiento de las garantías individuales, si estructuráramos una protesta social respetuosa y de alcance nacional; sin violencia ni saqueos; la comunidad internacional percibiría que México es una país donde el estado de derecho es sumo endeble y en donde existen zonas geográficas con un funcionamiento político perdido en el tiempo.

En tal hipótesis, el gobierno no lograría un premio al contratar financiamiento, sino que batallaría bastante para obtenerlo, y a un costo financiero más elevado. Estaríamos ante un caso en donde la inconformidad social presionaría al gobierno, incluso ante sus acreedores internacionales. Ello obligaría a que los gobernantes buscarán resolver de fondo la problemática social interna, pues en función de que se lograran acuerdos, la imagen hacia el exterior se fortalecería. Es un botón de muestra sobre lo mucho que podemos lograr si nos organizáramos sin violencia.

Empero, creo que hoy los observadores externos tienen la visión de que en México no hay problemas sociales graves, sino solo grupos radicales que ante la falta de resultados electorales exitosos, promueven la anarquía para desestabilizar y derrocar al gobierno. Y bueno, se dan por satisfechos cuando el gobierno sale y anuncia que no permitirá más violaciones a la ley.

E insisto, que bien que no las permita, pero no debemos de perder el enfoque respecto de que las enormes carencias sociales y de seguridad que tenemos aun no han sido resueltas, sino que simplemente dejaron de ser tema de primera plana ante la falta de dirección en que cayeron. Es una de las consecuencias de que el país no cuente con líderes sociales a la altura de estas circunstancias tan lamentables.

Retomando lo financiero, la realidad en comento muestra que los inversionistas internacionales manifiestan confianza en el país y que por ello nos suministran recursos a bajo costo. Y claro, qué bueno que el país los aproveche, es la obligación de las autoridades hacendarias, así debe de funcionar una administración financiera de calidad.

En tal contexto, deberán enfrentarse los demás retos económicos en 2015, empezando por el de la sensibili-

dad en los precios del petróleo, recurso no renovable que aún con la reforma energética continúa siendo vital para el balance fiscal del erario.

En este tópico surgen algunas de las cosas buenas que sí tiene México, como la ingeniería financiera que se implementó desde la Secretaría de Hacienda para proteger los ingresos esperados vía la contratación de coberturas a futuro. Es un camino que ya se había explorado con éxito en 2008 y que ahora se repite para bien de las finanzas públicas.

Otro punto importante para nuestra economía, es el hecho de que el mercado estadounidense continúa recuperándose de manera constante. Esto augura un buen impulso para el sector exportador mexicano, pues permite compensar un poco la falta de empleo e inversión local que se padece en el mercado interno.

Me parece que México atraviesa por un momento muy complejo en todos los sentidos. Parte de la inestabilidad social que vivimos es por la resistencia que han originado grupos poderosos que se oponen a las reformas estructurales alcanzadas, sin duda que sí hay mucho de ello en lo que estamos viendo. Y bueno, se trata de un gran reto político para el Ejecutivo, uno de esos que solo resuelven los estadistas.

Desde luego que no es lo único, pues las atrocidades de las últimas semanas nos regresaron a una realidad que ya creíamos superada, o al menos minimizada. Lo sucedido ha puesto a prueba a todos: gobierno, sociedad y periodismo, tres figuras que deben compartir el interés común en pro del país.

Los hechos nos exponen que México es un país muy difícil de gobernar, uno donde la gestión estratégica enfrenta contradicciones en todos los rincones del territorio. El presidente Peña Nieto se encuentra en la coyuntura de dar un buen golpe de timón por lo sucedido, lo que creo deberá incluir modificaciones significativas en el gabinete.

Más allá de filiaciones partidistas que su columnista no posee, creo que se le debe desear buena suerte al primer mandatario, pues de su éxito va colgado el bienestar de México y los mexicanos. Sí, de ese México complejo y contradictorio que le decía. Ya veremos con las circunstancias.

Amable lector, recuerde que aquí le proporcionamos una alternativa de análisis, pero extraer el valor agregado, le corresponde a usted.

Con gusto recibo sus comentarios en Twitter: @oscar_ahp

Declaraciones patrimoniales

¿Públicas por ley?



Luis Javier Valero Flores

El escándalo de “La Casa Blanca” de la actual pareja presidencial se ha convertido en un revulsivo de la sociedad mexicana.

Al repudio generalizado a las agresiones a los normalistas de Ayotzinapa, vino a sumarse la difusión de un reportaje, realizado por el equipo de la periodista quizá más prestigiada del momento -Carmen Aristegui- justo cuando el Presidente Peña Nieto, incapaz de entender del “momentum” por el que pasaba el país, decidió, a pesar de todo, salir al extranjero y mandar al Procurador Jesús Murillo Karam a “vendernos” la supuesta incineración de los 43 estudiantes desaparecidos.

La indignación generalizada por estos hechos, se agravó por la certidumbre que nos encontrábamos frente a un evidente conflicto de interés, soborno o “moche”, realizado por ni más ni menos que del Presidente de la República, de su esposa, de la principal empresa televisiva y

del contratista más beneficiado por el gobierno de Peña Nieto en el Estado de México, y ahora mismo, en el gobierno federal; el presidente respondió como en el pasado, que se trataba de un intento de desestabilizar al país y a su proyecto político.

Todo, porque todo un país, atónito, confirmaba, en voz de los protagonistas, que la clase política era capaz de mentir, incluso con las pruebas al alcance de la mano. Y que para desestimar los señalamientos ubica en el centro de ese complot un reportaje de cosas que han debido aceptar públicamente, a través de una de las comparecencias televisivas que mayor indignación, desconfianza y burlas que figura pública haya despertado en el pueblo de México. (Sólo el 13% de los mexicanos le creyeron a Angélica Rivera. Reforma, 22/XI/14).

Peña Nieto, para descalificar las acusaciones de las corruptelas realizadas alrededor de la “Casa Blanca” hizo públicos los valores de

sus propiedades, contenidas en la declaración patrimonial presentada al inicio de su mandato y que se había negado reiteradamente a dar a conocer su cuantía.

Ahora sabemos que es el dueño de una fortuna... derivada de las donaciones recibidas de sus padres y de su cónyuge anterior.

Dio un paso que la clase política (toda, de todos los partidos políticos) se había negado a realizar: Hacer públicas sus declaraciones patrimoniales.

Todos están dispuestos -y obligados- a presentarlas ante los órganos competentes, sólo para que éstos las guarden bajo siete candados y efectúen todas las maniobras necesarias para mantenerlas lejos del escrutinio público, porque acceder a ellas significaría adentrarnos en las visceras del enriquecimiento de la mayoría absoluta de la clase política, muy por encima de sus legales ingresos como funcionarios públicos; legales, pero no justos, ni adecuados y en la



inmensa mayoría de los casos, recibidos inmerecidamente.

Por todos los mecanismos posibles han impedido que podamos seguir la ruta crítica de sus bienes; es decir, apreciar de qué modo crecen o disminuyen sus fortunas personales.

Por si faltara poco, no hay gobernante que falte a la regla de ubicar en las oficinas encargadas de recibir y custodiar sus declaraciones patrimoniales a uno de sus más cercanos allegados ¿De cuántos casos saben de una "filtración" de la fortuna de algún funcionario?

No cabe duda que ha funcionado tal estratagema.

Hasta ahora.

Es de tal magnitud la indignación levantada en la sociedad mexicana por las agresiones a los jóvenes de Ayotzinapa y "La Casa Blanca" que orilló a Peña Nieto a revelar uno de sus secretos mejor guardados: Es poseedor de una cuantiosa fortuna a pesar de ser solamente funcionario público durante los últimos 17 años,

Diciembre 2014 No. 137

de ahí las suspicacias que despierta el hecho de que la mayor parte de sus propiedades sean "donaciones".

Bueno, pues para no perder el ritmo ni la calidad, otra persona de su más cercano entorno, su actual esposa, también recibió muy generosas, en la práctica donaciones, ya que, primero, Televisa le entrega, como "fruto de su trabajo", una casa y una millonada y luego, el principal beneficiario de la obra pública del gobierno mexicano, en tiempos de Peña Nieto, le vende, en "abonos chiquitos" y con una quita de por lo menos 30 millones de pesos, una casa de ensueño.

Esas son corruptelas, como las pinten.

En primer lugar, Televisa era la beneficiaria de inmensas fortunas gastadas por el gobierno mexicano de Peña Nieto para promoverlo como serio aspirante a la presidencia de la república. En esas transacciones su novia, por pura coincidencia artista "exclusiva" de la televisora, recibe la primera mansión, la "casa chica".

De ahí la desesperada maniobra presidencial: "Transparentar" sus bienes, ponerles números en pesos y centavos. Pero sólo la última, ninguna de las anteriores, de cuando fue Tesorero del Gobierno del Estado de México, o líder del Congreso del Estado o gobernante de la entidad.

Las consecuencias de ese acto serán -debieran ser- incalculables y posibilitarán, esperamos, una salvable mejoría en materia de transparencia. Podrían abonarle una buena dosis de salud a las finanzas públicas y atenuarían o evitarían innumerables querellas, una de ellas, la relacionada con la denuncia presentada por Jaime García Chávez en contra del Gobernador César Duarte y dos de sus funcionarios.

Llevado el asunto a la Cámara de Senadores por el senador del blanquiazul, Javier Corral (el que no ha hecho "nada" por Chihuahua, dicen los apologistas del gobierno local) arrojó un inesperado resultado: Obtuvo mayoría de votos porque se considerara de urgente y obvia resolución realizar un exhorto a la PGR para que diera entrada a la denuncia.

Sin embargo, no fue aprobada porque necesitaba de la votación aprobatoria de las terceras partes de los senadores presentes. Pero el hecho político quedó plasmado ahí, tuvo una votación mayoritaria procedente de senadores del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano.

Quizá como táctica legislativa, ninguno de los legisladores priistas salió a defender al gobernante chihuahuense, a pesar de que el líder de ellos, Emilio Gamboa, fue el principal impulsor de Duarte al Gobierno de

Jaime García Chávez, interpone una denuncia en contra del Gobernador César Duarte y dos de sus funcionarios.



Chihuahua. Probablemente se equivocaron.

En ese entorno, dos hechos llaman la atención: Por una parte el Gobernador Duarte se declaró dispuesto a hacer pública su declaración patrimonial, siguiendo el ejemplo de Peña Nieto y, dos, el posibilitar que los manifestantes pudieran acceder al paso del desfile del 20 de noviembre en la capital del estado y plantarse durante algunos minutos frente al presidium, en los que se lanzaron durísimas consignas en contra del gobernante y de Peña Nieto.

Siendo importante lo último, y de elogiarse, lo trascendente es la promesa del Gobernador Duarte de hacer pública su fortuna personal, la que detalló en una extensa entrevista otorgada a los reporteros de El Heraldo de Chihuahua (19/XI/14), en lo que es, a todas luces, un error, pues ese tema es el de la mayor importancia para los chihuahuenses y debieran acceder a esa información sin discriminación alguna.

Dijo estar "dispuesto a publicar sus bienes patrimoniales y a someterse a cualquier tipo de investigación que se le pretenda hacer, ya que no tiene nada qué ocultar", además de estar "a disposición de las autoridades, (pues) no tengo nada que esconder". (Nota de Orlando Chávez Echavarría, El Diario de Chihuahua, 20/XI/14).

Agregó "que hay personas que aprovechan la oportunidad para cuestionar los avances que se han logrado en la entidad" y manifestó estar preocupado porque "actores por Chihuahua estén buscando pretexto y confundiendo a la sociedad para con ello distraer los avances que tiene la sociedad, no solamente el Gobierno", en lo que fue una repetición, atenuada, de su intervención durante la celebración de la reunión del Consejo Político Estatal del PRI, celebrada el miércoles, en la que aseveró no tener temor; si no lo tuvimos, dijo, "para los sicarios, menos para los chismosos".

Y como si los asuntos planteados por García Chávez no fueran de la incumbencia de los ciudadanos, "... Criticó que se pretenda llevar los problemas políticos a los ciudadanos, los cuales, según dijo, ya tienen suficientes problemas en el día a día, como para tener que saber de los problemas entre los actores de la política" pues "Los asuntos de la política que se resuelvan en las instancias políticas, y las jurídicas en las instancias jurídicas, y yo estoy listo para todas". (Ibidem).

Además, señaló que las acusaciones "obedecen a que se avecinan tiempos electorales".

Bueno, pues ya tiene la herramienta para demostrarle a la sociedad chihuahuense tales asertos. Al

prometer la publicación de su declaración patrimonial, hará posible que podamos apreciar el crecimiento de fortuna personal y familiar pues recordemos que Angélica Rivera está equivocada cuando sostuvo que no estaba obligada a presentar su declaración patrimonial. Bueno, ella no, pero sí su esposo, el presidente Peña Nieto tenía la obligación de declarar los bienes de ella.

Así, si el mandatario chihuahuense le exhibe a la ciudadanía sus declaraciones patrimoniales, la que presentó al inicio de su mandato y las de cada año, que obligatoriamente debe presentar a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno de Chihuahua, podremos apreciar que, efectivamente, percibió los suficientes ingresos económicos como para aparecer con la posibilidad de -en cuanto Unión Progreso "se convierta en banco"- aparecer como socio del mismo, en las cantidades señaladas en la denuncia de García Chávez, a través del fideicomiso señalado por uno y otro.

Hacerlo de esa manera desactivaría una parte de las acusaciones y le daría una bocanada de aire fresco -"oxigenaría"- el ambiente político social en Chihuahua. Y si, además, enviara una iniciativa del ley para que, en adelante, las declaraciones patrimoniales sean públicas, mejor.

Si solo queda en una promesa; peor, infinitamente peor.

TEMPERATURAS.- ¿Y si no caen las temperaturas; si no cae el aguanieve, o la nieve que dicen caerá los próximos días, en grados tales que llevaron al Gobierno de Chihuahua "a sugerir" la suspensión, solamente, de los Colegios de Bachilleres y de las dos universidades públicas? ¿Cómo lo explicarán?

¡Válgame. Ay, Ayotzinapa cuántas cosas ocurren bajo tu sombra! 

El Gobernador Duarte se declaró dispuesto a hacer pública su declaración patrimonial





DESAYUNO BUFFET

de Martes a Domingo

Martes a Viernes

8:30 am a 12:00 pm

Domingos

9:00 am a 12:30 pm

\$68.00

NETO

Incluye: Café y jugo

PREGUNTA POR NUESTROS EVENTOS:

Showers, bodas, despedidas, bautizos, cumpleaños,
15 años y mucho más...

Antonio de Montes #4318,
Cel. (614)218-2718
Tel. 259-2239



¿QUE RAZÓ



¿ENRIQUE PEÑA NIETO?

"Está hecho de elementos muy antiguos del sistema autoritario del siglo XX"

Lorenzo Meyer
Premio Nacional de Periodismo de México
Premio Nacional de Ciencias y Artes
en el ámbito de Historia,
Ciencias Sociales y Filosofía

**REVOLUCIÓN
CONCIENCIA**
FACEBOOK.com/
RevolucionConciencia



¿ENRI

"E

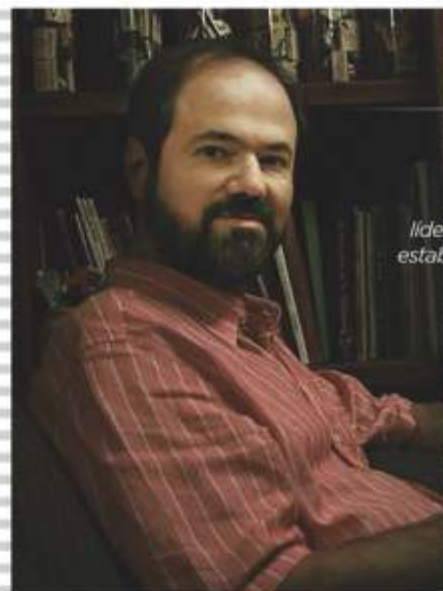


¿ENRIQUE PEÑA NIETO?

"Tratan de presentar un nuevo PRI y no hay tal. Se ha creado una gran mafia formada por Salinas de Gortari, Elba Esther Gordillo, el Grupo Atlacomulco y Televisa; es una maquinaria peor que la tenía el PRI antes. ¿Qué podemos esperar? ¿Cómo nos vamos a enfrentar a eso?"

Eduardo del Río 'Rius'
Premio Nacional de Periodismo
en caricatura
Galardonado en el Salón de Lucca
con un trofeo de la UNICEF

**REVOLUCIÓN
CONCIENCIA**
FACEBOOK.com/
RevolucionConciencia



*lides
estab*



¿ENRIQUE PEÑA NIETO?

"Peña Nieto no tiene derecho a hundir al país con su ignorancia"

Elena Poniatowska
Premio Nacional de Periodismo
Premio Nacional de Lingüística y Literatura
Premio Internacional Strachit de Martin
Premio Internacional Fray Dominico Weinzler
Premio María Moors Cabot

**REVOLUCIÓN
CONCIENCIA**
FACEBOOK.com/
RevolucionConciencia



¿ENRI

*"México
carre*

ON TENÍAN!

¿QUE PEÑA NIETO?

"Este señor se va a enfrentar así a este país tan difícil en los próximos seis años, ¿a dónde vamos a llegar?"

José Emilio Pacheco
Premio Miguel de Cervantes, considerado como el galardón literario más importante en lengua castellana.

REVOLUCIÓN CONCIENCIA
FACEBOOK.com/RevolucionConciencia

¿ENRIQUE PEÑA NIETO?

"Peña Nieto es un producto milagro. Se ven bonitos en la tele, pero no sirven para gran cosa. Son un fraude"

René Drucker Colin
Premio Nacional de Periodismo de México
Premio Nacional de Ciencias
Premio a la Excelencia Médica
Medalla al Mérito Ciudadano en Ciencias y Artes

REVOLUCIÓN CONCIENCIA
FACEBOOK.com/RevolucionConciencia

¿TELEVISA-EPN?

"En la FIL habló como quien cumple una rutina inerte, mostrando las posibilidades de un hombre hueco. No se equivocó un solo punto, sino un robot. Peña Nieto no delató que era mal preparado, sino mal programado."

Juan Villoro
Premio Internacional de Periodismo Rey de España
Premio Heraldo
Premio Ciudad de Barcelona

REVOLUCIÓN CONCIENCIA
FACEBOOK.com/RevolucionConciencia

¿ENRIQUE PEÑA NIETO?

"No demuestra una capacidad, una flexibilidad intelectual... no tiene visión de estado"

Enrique Krauze
Fundador y director de editorial Clio
Premio Nacional de Ciencias y Artes en la rama de Historia

REVOLUCIÓN CONCIENCIA
FACEBOOK.com/RevolucionConciencia

¿QUE PEÑA NIETO?

"Denise Dresser es un personaje metrosexual construido con toneladas de dinero. Es el candidato de 'El Canal de las Estrellas', el modelo golden boy, el Astro boy de Atlacomulco."

Denise Dresser
Premio Nacional de Periodismo
Miembro fundadora de la Asociación Mexicana del Derecho a la Información (AMEDI)

REVOLUCIÓN CONCIENCIA
FACEBOOK.com/RevolucionConciencia

¿ENRIQUE PEÑA NIETO?

"No hay que dejar que Peña Nieto llegue a la presidencia. Vamos a la lucha, la vamos a dar un montón de gente del sector de la cultura."

Paco Ignacio Taibo II
Premio Nacional de Historia INAH
Premio Latinoamericano de Novela Policiaca y Espionaje
Premio Internacional de Novela Planeta-Joaquín Mortiz

REVOLUCIÓN CONCIENCIA
FACEBOOK.com/RevolucionConciencia

Paco Ignacio Taibo II



¿ENRIQUE PEÑA NIETO?

"La fórmula Peña Nieto es sencilla: comprar el tiempo en la televisión, corromper y corromper, mentir y mentir. Todo para apoyar al joven muñeco"

Julio Scherer García
Premio Nacional de Periodismo
Premio Nuevo Periodismo CEMEX-FNPI
Uno de los fundadores del semanario Proceso

REVOLUCIÓN CONCIENCIA
FACEBOOK.com/RevolucionConciencia



¿TELEVISA-EPN?

"Televisa, ¿qué te dolió? ¿Qué en mi programa muestre pruebas del dinero público, con efecto, para la construcción de una candidatura presidencial (de Peña Nieto)? ¿Qué EPN diga que no les debe nada? Televisa, no te pongas nerviosa"

Carmen Aristegui
Premio Nacional de Periodismo
Premio de Imagen Pública como mejor comunicadora a nivel nacional
Premio María Moors Cabot

REVOLUCIÓN CONCIENCIA
FACEBOOK.com/RevolucionConciencia



¿ENRIQUE PEÑA NIETO?

"A las mujeres simplemente las borra como a las estadísticas. Tiene un desinterés por la agenda de la mujer. Ignora la historia de la Alerta de Género"

Lydia Cacho
Premio Nacional "Don Sergio Méndez Arceo" a la Defensa de los Derechos Humanos
Premio Mundial "Valentía en el periodismo"
Premio "Ginetta Sagan" de Amnistía Internacional

REVOLUCIÓN CONCIENCIA
FACEBOOK.com/RevolucionConciencia



¿ENRIQUE PEÑA NIETO?

"Peña representa la quintaesencia del PRI contemporáneo: ese partido que, una vez derrotado en el 2000, jamás supo hacer autocrítica, jamás pidió perdón por sus abusos, jamás se renovó"

Jorge Volpi
Premio Planeta-Casa de América
Orden de las Artes y las Letras
Premio José Donoso
Premio Biblioteca Breve

REVOLUCIÓN CONCIENCIA
FACEBOOK.com/RevolucionConciencia



¿ENRIQUE PEÑA NIETO?

"No quiero ni pensar que Peña Nieto pueda llegar a la presidencia... no está preparado para ser presidente"

Carlos Fuentes
Miembro honorario de la Academia Mexicana de la Lengua
Premio Miguel de Cervantes

REVOLUCIÓN CONCIENCIA
FACEBOOK.com/RevolucionConciencia



¿ENRIQUE PEÑA NIETO?

"Peña Nieto es el peor de los cuatro candidatos"

Javier Sicilia
Premio Nacional de Literatura
José Fuentes Mares
Persona del año de Time
Premio Global Exchange People's Choice Award en Derechos Humanos

REVOLUCIÓN CONCIENCIA
FACEBOOK.com/RevolucionConciencia



ASERTO

La Revista de Chihuahua

Recíbala en su domicilio
Suscripciones al
(614) 426-74-75
o a Aserto1netscape.net
1 año, 360 pesos
6 meses, 180 pesos



De venta en: Sanborn's
Dulcería Hola, 4ta. y Aldama,
Librería Kosmos, Angel Trías y 9a.

EL DESBALANCE MUNDIAL

G. Arturo Limón D.

Hablaré de un pequeño gran proyecto personal si me permiten, una preocupación que me parece esencial en este momento ¿Cómo hacemos para mantener la capacidad humana, de respeto al ser humano en una sociedad que como la mundial que actualmente parece cosificar (hace cosas) a los seres humanos viéndolos como recursos y deifica (hace dioses) a las cosas?

Todo esto mientras magnifica el valor de las cosas y desprecia al hombre, si alguien lo duda vea el trato a migrantes, en cualquier parte del planeta, vea los magros salarios y el abandono a quienes dedicaron años a trabajar y están llegando a la vejez en la zozobra del desamparo, por ello hay que hablar hoy más que nunca, de lo HUMANO. G.A.L.D.

Cerrar un año como el 2014 podría ser simple, nunca como hoy en vez de hacer un balance es necesario mencionar el desbalance mundial, un desbalance que lo mismo toca Ayotzinapa que Ferguson, un desbalance que duele, duele mucho porque la descartada realidad, toca a la OPEP y las reservas petroleras mexicanas hoy puestas a disposición de Norteamérica en apariencia caen en valor cuando su real valor ya no está en nuestras manos, en la paradoja de las paradojas, nuestra

Las personas fueron creadas para ser amadas.

Las cosas fueron creadas para ser usadas.

La razón por la que el mundo está en caos, es porque las cosas están siendo amadas y las personas están siendo usadas.

Jonathan Moldú.

riqueza petrolera perdida, entregada, reformada, dilapidada, juega contra los de casa y dirán por qué y presupongo que las manos libres que Estados Unidos sienten

Chespirito: el antihéroe

Rafael Soto Baylón

Del "to be, or not to be" a "se me chispotió"

Yo crecí —no mucho— en la generación de cuando Roberto Gómez Bolaños creó el programa televisivo El Chavo del 8. Él fue bautizado como Chespirito por el director cinematográfico Agustín Delgado. Un pequeño Shakespeare —dijo— por su

Decía Jorge Ibarguetoitia: "hay personas que piensan que la farsa es una comedia escrita por un tonto". Y otros que el humor blanco debe ser escrito por alguien con un coeficiente intelectual muy bajo. Tampoco es cierto.

Publicado el 24 de julio de 2014 en El Diario

talento para escribir guiones. Primera gran herejía. El autor de Hamlet aún ha de estar revolcándose en su tumba de rabia y coraje. La distancia entre el inglés y el defeño debe ser... más lejana de cuando a uno lo mandan a que se vaya "hasta el infinito y más allá". Es un insulto al más grande escritor de lengua inglesa. ¿Qué mal le habrá hecho Shakespeare a Delgado? No lo sé. Pero su venganza fue despiadada.

El Chavo

Es increíble que los acérrimos defensores de los derechos humanos —sobremana de los infantes— no

del petróleo mexicano le hacen apostar fuerte contra la OPEP y los países productores al propiciar el desplome de alguna manera.

Llevará tiempo entender esto supongo, pero es muy coincidente que se muestre tan desafiante la posición norteamericana a nivel global cuando la nuestra se ha hecho tan vulnerable en materia energética cuando advertimos que en este mundo que une lo macro y lo micro de manera tal que hoy nos ha de preocupar no solo la caída del petróleo al 30 o 40%, al momento de escribir estas líneas, sino la crisis mundial que la búsqueda del reposicionamiento norteamericano que vuelve por su pretendida hegemonía planetaria, a través de una nueva guerra energética ahora.

Pero no hablaré de esta preocupante realidad y digo preocupante por decir lo menos, ya que comprender a cabalidad la espiral por la que podría caer el llamado equilibrio mundial parecería aterrador.

La razón de este terror es que países enteros entrarán en conflicto y son justamente Irán y Venezuela los adversarios energéticos y en modelo de esos Estados Unidos negados a dejar su pretendida hegemonía global.

Y en lo local no es menos preocupante si atende-

mos a los señalado por Enrique Galván Ochoa en su columna Dinero (27/11/14, La Jornada) quien dice: *"hay nerviosismo en el medio financiero. Ayer siguió cayendo el precio del petróleo. El barril que exporta Pemex bajó a 69 dólares 77 centavos (Ver gráfica). El dólar rompió el nivel de 14 pesos. Algunos bancos lo vendieron hasta en 14.04 pesos. Y el Fondo Monetario Internacional lanzó un salvavidas al gobierno mexicano. Renovó una línea de crédito por 70 mil millones de dólares. Ya dispone de 270 mil millones para hacer frente a una emergencia, es decir, a una fuga súbita de capitales. Eso no significa que en caso de suceder no tendría consecuencias impredecibles para los mexicanos. El fondo de emergencia serviría para pagarles a los inversionistas del extranjero, pero la salida de los dólares dejaría temblando al país"*

Cuando aparezca Aserto diciembre veremos que ocurrió sobre esto, pero lo que desearía agregar con usted amable lector son algunas escenas de un país que está en el mismo paralelo que Chihuahua, justo en la zona de los grandes desiertos en la península arábiga el cual visité hace algunas semanas.

Me impresionó su desarrollo, bienestar y riqueza a pesar de que beben más del 90 por ciento de agua desalinizada, y de que están obsesionados con hacer playas y

hayan puesto el grito en el cielo con el tema del programa. En principio porque promueve, tolera y es digna de carcajadas la violencia que don Ramón ejerce en contra de un niño indefenso.

Los adultos tienen autorización para vilipendiar, deshonrar y rebajar a los chiquillos, sobremanera si no pertenece a la clase social del agresor. Como dice doña Florinda a un retrasado mental hijito "no te juntes con esta chusma". Y por supuesto que el Chavo es la víctima sistemática: no tiene nombre, ni padre, ni madre, ni pariente y ni siquiera alguien del DIF que se acerque para auxiliarlo. Vive en un tonel, pero vive, desde la perspectiva de RGB, feliz, muy feliz.

Si la intimidación física en contra de una mujer es reprochable también debe serlo hacia un hombre. Pero en la transmisión no es así. Doña Florinda cachetea impune e injustamente a don Ramón. El uso del lenguaje también denigra a los demás protagonistas. Así la frase soez tiene licencia si es para divertir y las frases "qué te importa", "llévate tu mugroso perro", "vieja chancuda" brincan de acá para allá.

El lenguaje utilizado nace de una premisa falsa: lo

estúpido es divertido: "Fue sin querer queriendo" o "cállate, cállate que me desesperas" o "vamos a jugar". Los gestos, lengua y guión hacen que cada programa sea una calca de los anteriores. Sus temas son infinitamente repetitivos y por ellos todos los desenlaces son extremadamente predecibles.

Admiro a Gómez Bolaños porque se quebró el coco —que no lo hizo cuando dejó la carrera de ingeniería en la



El lenguaje utilizado nace de una premisa falsa: lo estúpido es divertido



crear tierra con arena y sobre el mar y ¿Sabe con qué han hecho todo eso en menos de 50 años? Sí, con su petróleo, ese mismo que Enrique Peña Nieto regaló por vía de la llamada Reforma Energética al capital trasnacional, y por



Hacer, es el paradigma que te hará crecer...

no decir al corporativo que también tiene sus manos puestas en Dubai, sí uno de los siete pequeños emiratos de la federación denominada Emiratos Árabes Unidos, creada el 2 de diciembre de 1971 cuando dejó de ser protectorado inglés para ser la versión de un nuevo Manhattan entre el Occidente y el Este.

Así las cosas hay mucho que platicar y lo espero hacer en próximas entregas, por ahora van unas vistas de Dubai.

Y a mis amigos, los jóvenes lectores de espíritu y edad, un buen tiempo de Navidad y una tercia de fotos "limonescas" en donde les reitero que hay que SOÑAR, APRENDER Y HACER REALIDAD LOS SUEÑOS.

Del Burj al Arab, Burj Khalifa y Abu Dhabi hablaremos en otro momento. 

G. Arturo Limón D. UNAM, profesor investigador UPNECH galimonxm@yahoo.com.mx

UNAM- para denominar a sus personajes: el Chavo del 8 fue por el canal de tv que le dio vida, no porque habite el departamento con ese número, recuérdese que es un niño del barril. Ramón Valdés dio vida a don Ramón. Florinda Meza hizo lo propio con doña Florinda. Rubén Aguirre es el profesor Jirafales (¿será que las jirafas son altas?). Édgar Vivar al señor Barriga –nunca lo hubiera imaginado-. Y de esta inspiración divina sólo se salvan Carlos Villagrán, María Antonieta de las Nieves y Angelines Fernández (la bruja del 71 porque, no lo sospechan, ese año inició el programa). No es complicado inferir que los personajes nacieron a través de la particularidad de los actores.

En una época Gómez Bolaños eliminó las risas grabadas de su programa. Pero volvieron. Tienen su razón de ser: es la señal para que el público sepa cuánto se está divirtiendo.

Los otros sketches de Bolaños pasan sin pena ni gloria. Los temas musicales son tal plagio que ni siquiera aparecen en los créditos. Para el Chavo "An elephant never forgets" y para el Chapulín "Baroque Hodeown" ambos de Jean-Jaques Perrey. Nunca fui fan del Chavo ni de sus otros personajes. Con excepción del Chapulín

Colorado. Pero desde aquellos tiempos saboreaba el cine de arte y, oh sorpresa, mi pasión por las películas clásicas me llevaron a saber que los mejores cuadros del mediocre héroe fueron pirateados de obras clásicas de Laurey & Hardy (el gordo y el flaco); Moe, Larry y Curly (Los Tres Chiflados) y de los Hermanos Marx. Es una verdadera lástima que en México no se castigue el plagio porque en ese caso Gómez Bolaños estaría en la quiebra y en la cárcel.

Posiblemente todos queremos que nuestra descendencia sea culta, inteligente, capaz, crítica y de buen gusto.

Pero si permitimos a las actuales generaciones que vean esos refritos y no contentos con ello los alabamos, daremos un mensaje por demás claro: la sandez, la ignorancia, la intimidación, el atraso y la discriminación social y física son muy entretenidos y tomarse para sí obras ajenas es permisible.

Y luego se quejan de que sus hijos actúan como tontos.

Por eso en aquella época a la televisión se le llamó la caja idiota, gracias a las "graciosadas" de gente como Chespirito. 



Candidaturas independientes

“... Se ordena a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua que, de inmediato, expida la legislación sobre candidaturas independientes, para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 35, fracción II, y 116, fracción IV, incisos k) y p), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Gerardo Cortinas Murra

Con motivo de la reforma constitucional del 2012, promovida por Felipe Calderón al final de su mandato, se incorporó al Pacto Federal, en materia de participación ciudadana, las figuras de las consultas populares y las candidaturas independientes (CI). Entre los argumentos que se tomaron en cuenta para adoptar las CI, destacan los siguientes:

“Uno de los propósitos fundamentales de diversas iniciativas que son objeto de estudio es abrir nuevos cauces a la participación ciudadana

sin condicionarla a la pertenencia, sea por adscripción o por simpatía, a un partido político... (dado el) evidente deterioro de la valoración social de los partidos políticos que los percibe como organizaciones cerradas, sujetas al control de sus grupos dirigentes que deciden sus asuntos sin consulta a la ciudadanía...”

“La solución no está en preservar el derecho exclusivo de los partidos políticos para la postulación y registro legal de candidatos a cargos de elección popular, sino en abrir las puertas a la participación indepen-

diente de los ciudadanos en las contiendas electorales... Las candidaturas independientes deben ser una fórmula de acceso a ciudadanos sin partido para competir en procesos comiciales, no una vía para la promoción de intereses personales o de poderes fácticos que atenten contra la democracia y el propio sistema electoral y de partidos políticos”.

El derecho político-electoral para que los ciudadanos pudieran ser postulados como candidatos independientes, quedó incrustado en el Art. 35 constitucional, en los términos siguientes:

ARTÍCULO 35. Son derechos del ciudadano: I. Votar en las elecciones populares; II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro

de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;

Y en el Art. Tercero Transitorio se estableció la obligación de las Legislaturas locales para adecuar este principio constitucional en un plazo no mayor a un año a partir del inicio de su vigencia (10 de agosto del 2012); sin embargo, ninguna Entidad Federativa realizó las reformas constitucionales y legales conducentes.

Por tal motivo, mediante la 'Reforma Política' del 2014 promovida por el PAN, se plasma dicho principio en el Art. 116 del Pacto Federal, otorgándole, ahora sí, obligatoriedad plena para que los Estados regulen la figura de las candidaturas independientes en sus Constituciones y leyes electorales. El nuevo mandato constitucional, está redactado en los términos siguientes:

ARTÍCULO 116... Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas... IV. De conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que:

k) Se regule el régimen aplicable a la postulación, registro, derechos y obligaciones de los candidatos independientes, garantizando su derecho al financiamiento público y al acceso a la radio y la televisión en los términos establecidos en esta Constitución y en las leyes correspondientes;

p) Se fijen las bases y requisitos para que en las elecciones los ciudadanos soliciten su registro como candidatos para poder ser votados en forma independiente a todos los cargos de elección popular, en los términos del artículo 35 de esta Constitución.

En la Exposición de Motivos de esta reforma constitucional, se

precisa: "En suma, la reforma constitucional propuesta en torno a las CI, debe ser vista como parte de una estrategia, no solo para la instauración de la democracia participativa, sino también, de su consolidación y estabilidad que requiere la adhesión consiente de los actores políticos más significativos y de los más amplios sectores de la sociedad al nuevo orden político constitucional".

En el ámbito internacional, los derechos políticos son considerados por su relevancia derechos humanos y las candidaturas no son la excepción, así lo establece el Pacto de San José, en el capítulo Sobre Derechos Políticos que (en lo conducente) establece:

ARTÍCULO 23. Derechos Políticos... 2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal."

En lo particular, estas Comisiones advierten del texto antes transcrito, que el ejercicio de los derechos políticos no se encuentra supeditado a requisitos de afiliación política o pertenencia a alguna agrupación, por ello, ésta reforma observa en estricto sentido la norma internacional como fuente del derecho mexicano.

Es evidente, que la fuerza jurídica de los instrumentos internacionales frente al derecho interno, constituyen obligaciones asumidas por México frente a la comunidad internacional, es por ello, que por congruencia y coherencia entre la legislación nacional y los instrumentos internacionales se hace necesaria la reforma constitucional en estudio.

En lo que respecta al Estado de Chihuahua, hasta el mes de septiembre pasado, el Congreso local había sido omiso en iniciar el proceso legislativo tendiente a incorporar las CI

en la Constitución Local y en la Ley Electoral; motivo por el cual se presentó ante el TEPJF un recurso electoral, denominado Juicio para la Protección de los Derechos Político-electorales del Ciudadano (JDC), con la finalidad de forzar al Congreso para que legislara, a la brevedad posible, en el tópico que nos ocupa.

El pasado día 6 de noviembre, al resolver la impugnación electoral promovida por el autor de este artículo (SUP-JDC-2665/2014), la Sala Superior del TEPJF resolvió favorablemente al reclamo del actor. En el Resolutivo Primero, se precisa el sentido de la sentencia:

PRIMERO. Se ordena a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua que, de inmediato, expida la legislación sobre candidaturas independientes, para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 35, fracción II, y 116, fracción IV, incisos k) y p), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De esta manera, el Congreso se vio obligado a iniciar el procedimiento de reforma constitucional correspondiente. El proyecto de reforma constitucional fue presentado por el grupo parlamentario del PRI el pasado día 19 de noviembre. Una vez aprobada la reforma constitucional, deberá aprobarse la reglamentación electoral correspondiente, con la finalidad de precisar los plazos, requisitos y demás reglas aplicables a las CI. Todo ello, antes de que finalice el 2014.

Sin embargo, de un análisis de la legislación electoral comparada, los plazos y requisitos establecidos para lograr el registro como candidatos independientes se traducen en una imposibilidad material para obtener el registro, toda vez que los plazos son muy reducidos y la obtención del llamado "apoyo ciudadano" es,

por decirlo así, casi una misión imposible.

En efecto, en términos generales podría decirse que en la legislación electoral de otros Estados, los plazos para obtener el "apoyo ciudadano" coincide con los plazos de las precampañas (entre 40 y 60 días, según la elección) establecidos en el Art. 116 constitucional. Y en lo que respecta a la cantidad, ésta varía en cada entidad; pero que, en todo caso, representa una desproporcionada carga electoral para los ciudadanos que intenten postularse por esta vía.

Así por ejemplo, en el Estado de Chihuahua, el Listado Nominal (LN) registra una cantidad aproximada de 2'500,000 ciudadanos. Si se legisla en el sentido de establecer como mínimo de 'apoyo ciudadano' el 2% del LN, equivaldría a exigirle a quien pretenda postularse como candidato a Gobernador la obtención de cuando menos, 50,000 firmas distribuidas por todo el territorio del Estado, en un plazo no mayor de 40 días. Es decir, tendría que viajar por todo el Estado -con recursos de su propio peculio- para 'recolectar' 1250 firmas diarias (52 firmas por hora).

En el caso de las candidaturas para diputados (promedio distrital: 113,000), el 2% del LN representa en cada Distrito Electoral, aproximadamente 2,300 firmas. Lo que equivaldría a una 'colecta' de 88 firmas dia-

rias, en un plazo no mayor de 26 días (4 firmas por hora).

En cuanto a la postulación de CI a Presidente Municipal, la cantidad de 'apoyo ciudadano' fluctúa según el municipio de que se trate. En el caso del Municipio de Chihuahua (con un LN aproximado de 613,000 electores), el 2% significaría una cantidad de 12,300 ciudadanos; es decir, habría que 'recolectar' 473 firmas ciudadanas diarias, en un plazo no mayor de 26 días (20 firmas por hora).

A diferencia, por ejemplo, de los Municipios de Delicias y Cuauhtémoc que integran un solo distrito electoral cada uno, cuyo LN es un poco mayor de 100,000 electores, por lo que sería más que suficiente obtener alrededor de 2,100 firmas para lograr el registro para diputado, o bien, para la planilla municipal.

Como se puede apreciar, de manera directamente proporcional, mientras el número de electores que integran el LN sea más elevado, mayor será la dificultad de los ciudadanos para lograr su registro como candidatos independientes.

Por otra parte, debemos estar pendientes de que al Congreso del Estado no se le ocurra legislar términos parecidos a la legislación electoral de los Estados de Sonora, Colima y Michoacán, en los que consigna que en el procedimiento de selección de CI solo será designado "aquel que

de manera individual, por fórmula o planilla, haya obtenido la mayoría de las manifestaciones de apoyo válidas..." Disposición que, por fortuna, la SCJN ya declaró inconstitucional.

Otra disposición que resulta ser notoriamente inconstitucional es la relativa al lugar en donde habría de recibirse el 'apoyo ciudadano'. Al respecto, el Código Electoral de Michoacán dispone, de manera expresa, lo siguiente:

ARTÍCULO 309. *Las manifestaciones de respaldo para cada uno de los aspirantes se recibirán en los consejos electorales de comités municipales exclusivamente dentro de la etapa de obtención del respaldo de que se trate.*

Semejante disposición legal, se traduce en una coacción al voto ciudadano, toda vez que imposibilita a los aspirantes a candidatos independientes para que, por si mismos, se dediquen a 'recolectar' los 'apoyos ciudadanos' necesarios para lograr su registro ante los órganos electorales competentes.

Por último, es oportuno indicar a los lectores de Aserto que los plazos para la 'recolección de apoyos ciudadanos' estarán sujetos a los plazos de las campañas electorales que se establezcan para el proceso electoral local del 2016, en la que habrán de renovarse al titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes de la Legislatura y de los 67 Ayuntamientos. **ASERTO**

LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN OTROS ESTADOS

ESTADO	% LN GOBER	PLAZO DÍAS	% LN DIPUTADO	PLAZO DÍAS	% LN P. MPAL.	PLAZO DÍAS
SONORA	3	40	3	30	3	20-30
YUCATÁN	2	60	5	30	10-15-2	30
MICHOACÁN	2	30	2	20	2	20
NUEVO LEÓN	3	50	2	40	20-15-5-3	40
QUERÉTARO	2.5	30	2.5	30	2.5	30
COLIMA	3 PE	30	3 PE	20	3 PE	20

LA VIDA

Información estratégica

Hemeroteca ÚNICA

Búsquedas en segundos

MEMORIA de Chihuahua

Actualizada diariamente

Historia del presente

¿SOLO IMAGEN?

Datos desde 1976



INFORMACIÓN PROCESA
Tel. 52 (614) 426-90-07
informes@inpro.com.mx
www.inpro.com.mx

¿Sí Podemos, CON UNA APUESTA POR CHIHUAHUA?

Erasto Olmos Villa

Mis valedores;

Mis afectados por el frío;

Mis víctimas del clima... político;

Mis compas:

Les habla esta Canija Lagartija, cada vez más politizada: ahora con este royal: si España puede, en medio de la crisis de partidos, formando su organización política "PODEMOS" ¿POR QUÉ NOSOTROS en México, y especialmente en Chihuahua, no podemos buscar nuevas rutas, en términos de una nueva APUESTA POR CHIHUAHUA?

1

Me explico: aquí como allá, los partidos políticos llegan al siglo XXI sin tener una respuesta adecuada a los reclamos y demandas de la sociedad de nuestros tiempos.

Allá surgieron los indignados: miles, millones de gentes reclamando duro a los gobiernos que por efecto de los recortes, la maldita tijera pues, que se afectara el empleo, el salario y las pensiones. Los trabajadores se niegan a ser los paganos de que el estado benefactor se convirtiera en estado regulador; de ahí los indignados de todo el mundo; acción que logró la conformación actual del partido "Podemos" que tiene hoy por hoy tiene el 29% de la intención del voto, seguido por un 23 de los socialistas y un 20 del PP de Rajoy: la chiquillada

de allá apenas juntaría un pobre 3%. Quiere decir que esos compas movilizados, al mando del joven Pablo Iglesias, ya le andan rascando la panza al poder ¿No podríamos también nosotros hacerlo?

Pablo y sus compas son universitarios, de coleta y todo, y es una nueva generación de políticos nuevos y frescos sin la rancia corrupción de la clase política tradicional.

2

Sobre esto, de si podemos o no, vale la pena reproducir lo que señala al final el libro: "UNA APUESTA POR CHIHUAHUA. (INTEGRACION Y ARTICULACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR para el bienestar social con base en los principios de subsidiaridad, sustentabilidad y responsabilidad." (*)

"Una gestión desprovista de convicciones y sueños, seguramente caerá en desánimo al presentarse el primer obstáculo. La gestión que proponemos es aquella que crece en la adversidad y los retos. La que ha aprendido de la historia de sus padres y abuelos. La que sabe recuperarse y construye caminos seguros, convencido de que al final del túnel estará la luz y también la sombra fresca que nos protegerá de las inclemencias del desempleo, la inseguri-

"Según las leyes de la Física, un abejorro no podrá volar, por ser demasiado el peso de su cuerpo para el tamaño de sus alas. Sin embargo, el animal vuela": John Kenneth Galbraith.

dad y la crisis económica.

Estos principios serán su foco de interés, en tanto los indicadores de evaluación serán aplicados desde el diseño, la ejecución de proyectos y programas, hasta la revisión de sus frutos."

Se habla ahí en este libro de un modelo a desarrollar que tiene su centro: "El centro, por lo pronto, operará por encima de las diferencias político- partidistas y de intereses individuales, o de grupo. NO hay más. Su verdadero patrón es el compromiso con el nuevo MODELO que demandan urgentemente los chihuahuenses."

3

Mediante el diálogo y los acuerdos en común, los paisanos del solar sí podemos, cómo no, alzarnos con un ACUERDO EN EL SOLAR que nos permita construir el futuro que ya está aquí entre nosotros; y está apremiándonos a construir entre todos esa apuesta que nos lleve a la ruta que buscamos.

4

Los partidos son un problema, pero pueden ser una solución cuando asuman y abracen la causa de los ciudadanos, la causa del pueblo: que es la causa de Dios. (Porque la voz del pueblo es la voz de Dios) No nos satisfacen los partidos, pero mientras se construye el que PODAMOS hacer, debemos buscar y acordar avanzar junto con ellos. O; por lo menos, con uno de ellos. El que se atreva.....



ASERTIJO

¡Cuán grande es la diferencia entre estos dos presidentes!

Uno vive en medio de sus vecinos de toda la vida, sin cambiar sus hábitos, en cambio, el otro un día debe explicar su fortuna y la de su cónyuge, y otro también, amén de tener que cancelar millonarios proyectos en los que los beneficiarios son sus amigos y sus antiguos promotores.

Y todavía se atreve a declararse víctima de los intentos de “desestabilización” por parte de las fuerzas “oscuras”.

Así habló Gustavo Díaz Ordaz hace 46 años. A partir de ello lanzó al país a una vorágine de dolor y violencia, fruto de la auténtica guerra sucia que sufrimos, de la que apenas 15 años después nos recuperamos.

Nada más que la sociedad mexicana de hoy es muy distinta a la de ayer; al contrario de la mayoría de nuestros gobernantes, siguen siendo los mismos...

Tan corruptos como entonces.



José Alberto Mujica Cordano, actual presidente de Uruguay



**Concierto Sinfónico
de Música Española**

15 Noviembre
7:00 p.m.

**Ballet
El Cascanueces**

6 Diciembre
7:00 p.m.

Teatro Víctor Hugo Rascón Banda

UACJ



11 MEDIDAS DE PREVENCIÓN para evitar accidentes EN LA INSTALACIÓN Y USO DE GAS



- 1 Trata **un sólo proveedor de gas**, que sea confiable y responsable.
- 2 Verifica que tu cilindro **no esté golpeado, abollado o presente fuga** y que mantenga su verticalidad.
- 3 Revisa que tu instalación de gas y conexiones **no tengan fuga** colocando agua y jabón en sus uniones.
- 4 Recuerda que los aparatos de gas L.P. deben ser **instalados y reparados por personal calificado** ¡No lo hagas tú mismo!
- 5 Si tu instalación es muy antigua o ya había presentado fallas pide al personal calificado que la revise para cerciorarse **que no se encuentre corroída, con fugas, o en malas condiciones**.
- 6 En caso de percances en instalaciones de gas o contenedores, **llamar a la compañía responsable y a Protección Civil y Bomberos** de tu localidad.
- 7 Si tu instalación de gas tiene **más de 5 años** deberá ser inspeccionado por un profesional.

- 8 Si tu tanque estacionario **tiene más de 10 años**, debes extremar cuidados y **cambiar válvulas cada 5 años** (el cambio que sea a cargo de un técnico calificado, y preferentemente recomendado por la compañía que te suministra el gas).
- 9 El tanque estacionario **no debe ser llenado a más del 85%** de su capacidad.
- 10 Pídele a tu instalador de gas una **copia simple de su contrato de adhesión registrado ante PROFECO**. Esto te dará seguridad de tratar con una empresa responsable.
- 11 En el uso de calentones, **verifica que tus instalaciones de gas sean las correctas**. Solicita tu guía básica de instalación segura, con cualquier unidad vehicular de Policía Preventiva, CEPEC, Bomberos, Vialidad, etc.

Número de PROFECO Delegación Chihuahua:
437 06 06 • 437 07 71
Número de CONSUMIDOR:
01 800 468 87 22



www.municipiochihuahua.gob.mx
www.profeco.gob.mx
www.consumidor.gob.mx

ENSEÑA A LOS NIÑOS A NO JUGAR CERCA DE INSTALACIONES DE GAS Y CALENTONES, A NO TOCAR LOS CABLES NI LOS CONTACTOS ELÉCTRICOS, MUESTRALES LOS LUGARES DE RIESGO PARA QUE SE ALEJEN Y EVITEN ACCIDENTES